

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

AUDIENCIA PÚBLICA Nº 101

RÉGIMEN TARIFARIO DE TRANSICIÓN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

18 de marzo de 2021

– En la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a 18 días del mes de marzo de 2021, siendo la hora 9.31:

Sra. Moderadora (Taliberti).- Buenos días a todos.

Por Resolución ENARGAS N° 47/21 se ha convocado a Audiencia Pública N° 101 con el objeto de poner a consideración primero: el Régimen Tarifario de Transición, Decreto N° 1020/20; segundo: la Audiencia Pública prevista en las resoluciones 271 a 276/20 del ENARGAS.

Paso la palabra a la Secretaria de la Audiencia.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Buenos días a todos y a todas. Se les informa que se le ha otorgado a los inscriptos que no han expuesto la media hora de tolerancia correspondiente para el ingreso a la plataforma a fin de reanudar la presente Audiencia, tal lo establecido por el artículo 15 del Reglamento de Audiencias Públicas del ENARGAS.

Conforme lo autorizado por la Presidencia en el día de ayer, a continuación se reitera que se llamará a los oradores inscriptos que no han hecho uso de la palabra en el orden correspondiente.

Cedo la palabra a la Presidencia para reanudar el cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Bernal).- Buenos días a todos y a todas, tercer día de Audiencia Pública 101, conforme lo resuelto en el día de ayer, se reanuda el cuarto intermedio, siendo las 9 y 33 horas.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Número de orden 28, ¿ha ingresado a la plataforma Roberto Santangelo, representante de AXXE Sociedad Anónima? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 58, ¿ha ingresado a la plataforma Luis Giachino, concejal de la ciudad de Mendoza? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 60, Germán Ismael Marini, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 82, Ricardo Nicolás Vago, de Usuarios y Consumidores en Defensa de sus derechos, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 88, Néstor José Prades, de Unión Industrial La Gran La Plata, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 94, Ximena Rattoni, Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 103, Catalina Stegmayer, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 107, Claudio Sergio Luna, Asociación de Industriales, Panaderos y Afines ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 112, Raúl Vicente Monzón, Federación Provincial de Jubilados y Pensionados ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 113, Alfredo Pascual Cecchi, Federación Económica de Mendoza, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 117, Carlos Alejandro Soria, representante del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines La Plata, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 119, Gustavo Andrés Correa, Cuenta de los Trabajadores, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 120, Gabriel Solano, Partido del Obrero del Orden Nacional, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 126, Horacio Fabián Marcelo Rodríguez, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 127, Bernardo Retamales, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 130, Mayra Alejandra Sánchez, por Organización Social Raíces Barriales de La Plata, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 135, Juan Pablo Rodríguez, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 136, Marcelo Ricardo Pérez, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 138, Juan Manuel Geny, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 140, Raúl Oscar Moreno, por el Club Cultural Social y Deportivo La Curva, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 143, Ester Alicia Cazón, Inquilinos Agrupados Filial La Plata ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 145, Misael Luján, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 150, Fabián Edgardo Steffens, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 152, Erica Laura Mosny, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 153, Marcelo Héctor Reinna, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 155, Alcides Francisco Aguirre, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 157, María Eugenia Lucía Camblor, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 160, Mariana Moretti, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 162, Patricia Noemí Sánchez, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 163, Hugo Salvador Reigenborn, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 169, Carlos Alfredo Rajoy, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 171, Emiliano Carrión, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 175, Miguel Segal, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 178, Agustina Llaver, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 180, Sebastián Oliver, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 181, Jonatan Baldiviezo, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 189, Martín Marín, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 195, Fernando Gabriel Ingnomirielo Peralta, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 199, Adolfo Edgar Aguirre, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que ha ingresado a la plataforma, por ende, vamos a darle la palabra. Tomará la palabra en representación propia.

Sr. Aguirre.- Hola, acá estoy, buen día. Recién me presentan, soy Adolfo Edgar Aguirre, me dicen “mummy”, soy de la ciudad de La Plata.

En primer lugar, quiero agradecer al ENARGAS, a las autoridades por haber convocado a esta Audiencia tan importante para discutir las tarifas y poder tener un ámbito en donde se exprese la sociedad civil y las organizaciones libres del pueblo y que también puedan escuchar los planteos de las empresas prestadoras del servicio, en este caso del gas.

Quería hacer un planteo y también una continuidad que dijeron algunas compañeras en el día de ayer y representantes de distintas organizaciones. Yo soy parte de Unidad Popular y de Asociación Trabajadores del Estado, y queríamos hacer un planteo concretamente acerca de la necesidad de seguir en el camino de tarifas justas, que es un poco el planteo que se hizo en la convocatoria y es lo que se viene tirando en esa línea de planteos.

¿Qué entendemos por tarifa justa, tarifas razonables? Teniendo en cuenta concretamente el acceso al servicio del gas de los sectores más postergados de la sociedad, que en muchos casos no pueden llegar a tener el acceso a los derechos básicos como es el servicio del gas, de la luz, el acceso al agua, básicamente el acceso a una vida digna, en ese sentido entendemos que en realidad lo que tendríamos que ver es que las empresas prestadoras del servicio den cuenta de todo lo que han podido acumular en este tiempo, en estos últimos años de aumentos desmedidos de las tarifas y que puedan rendir cuenta y plantear cuáles fueron las obras para que junto con el Estado se pueda llegar al acceso de cada uno de los lugares donde no se llega. Hay un ejemplo muy claro que decía ayer una compañera, que tiene que ver con esta superposición de servicios, en muchos casos, en los barrios populares del Gran La Plata o del Gran Buenos Aires, se tiene

que acceder a la calefacción, ahora teniendo en cuenta que se va a llegar a épocas más frías, a través de la electricidad, estufas eléctricas, cuestiones que generan un alto peligro para la vida de las personas, la niñez y las distintas personas que viven en esa situación. Entonces, nos parece central poder pelear para que, antes de que pueda haber un aumento de tarifas o se pueda llegar a seguir con el traspaso económico del pueblo hacia las empresas, poder profundizar el tema de las obras, del acceso a los servicios de todas las personas que están en situación de pobreza y se siga avanzando con los programas sociales que muy bien se están impulsando y tienen que ver con la tarifa social, con el acceso a las garrafas, hasta que se pueda llegar a completar las obras y los servicios para acceder a ellos.

En principio, poder plantear eso, agradecer el espacio y la buena predisposición de quienes organizaron esta audiencia y seguir planteando que a través de las organizaciones de consumidores, de usuarios y de las organizaciones populares, el tema del acceso a los servicios es un tema central y tenemos que seguir trabajando en el día a día y estar codo a codo para poder pelear y lograr que todas las personas tengan un acceso a los servicios que es un derecho básico de las personas.

Muchas gracias, un abrazo grande y saludos.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Número de orden 202, Carlos Rodolfo Arenas, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 204, Alberto Fernando Alba, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 205, Juan Carlos Villegas, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 207, José Domingo Martínez, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 217, Valeria Natalia Roscechietti Plisich, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 218, Rodolfo Kempf, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 219, Eduardo Fabre, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 222, Rita Franchina, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 223, Ernesto Quiles, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que se encuentra en la sala. Tiene la palabra Ernesto Quiles, en representación propia.

Sr. Quiles.- Buenos días a todos y a todas. Agradezco la posibilidad de expresarme ante esta honorable Audiencia, y quisiera antes que nada que soy secretario del Instituto de Energía Scalabrini Ortiz, pero no estoy hablando en términos institucionales sino en forma personal por razones técnicas.

Lo que quisiera antes que nada, al abordar el tema central de mi exposición que no corresponde exactamente a esta Audiencia sino a la Audiencia del día lunes, que se celebró en la Secretaría de Energía, a la cual no fui permitido ingresar, fui discriminado creo que precisamente por el título, que es la estimación de los costos de explotación de YPF del gas natural.

Quiero hacer un poquito de historia y referirme a que cuando fue interpelado el señor ministro Aranguren en la Cámara de Diputados, que el compañero Gioja le preguntó a Aranguren, cuando querían llevar de 1 dólar a 5,5 dólares por millón de BTU: “explíqueme, señor ministro, cuáles son los costos de esa explotación”, y la respuesta fue: “no le puedo dar esa información”. Ahora, encontramos de vuelta en la Audiencia del día lunes con los precios ya establecidos por la Secretaría de Energía desde el año pasado con valores que van a 3,55 en la primera convocatoria, y 4,72, estando los valores actuales alrededor de 2 dólares por millón de BTU. De vuelta tenemos la misma incógnita. ¿Cuáles son los verdaderos costos de explotación de las empresas hidrocarburíferas en la Argentina? No hay una respuesta, ¿por qué? Voy a dar una pequeña explicación: porque los servicios de explotación de los recursos hidrocarburíferos son considerados de interés general, no son considerados recursos estratégicos, ni servicios públicos. Entonces, se da esta gran dicotomía que viene de la legislación del año 1992, cuando se privatizaron los servicios, la explotación de los recursos energéticos más importantes del país no son considerados propiedad del pueblo de la Nación ni recursos estratégicos, entonces, tampoco se les puede preguntar a las empresas cuáles son sus costos.

Entonces, en base a eso que voy a abordar, un estudio y una investigación que me llevó más de un año es cómo en base a una referencia que fue en aquel momento el compañero Gioja, de la Fundación Bariloche, que había hecho un estudio sobre los datos del 2015, que estaban hechos en base a los balances de YPF ante la Security Exchange Commission de la Bolsa de Nueva York, y en ese momento era 1.9 dólar por millón de BTU.

Entonces, para aproximarnos y tener una respuesta, hemos realizado la compilación de todos los balances de YPF en ese foro de la SEC de Estados Unidos de 7 años, del 2013 al 2018, y en el caso del 2019, tomamos los datos de la página web. Dentro de ese análisis hemos considerado los datos tabulados, que no fue fácil, porque no es evidente lo que sale en esos balances, hay que tener conocimiento y una larga trayectoria cuando dos posgrados de la Universidad de Chicago sobre planificación estratégica de energía.

Ahora quiero mostrar una curva, no sé si la pueden observar. La voy a resumir. El promedio para el gas natural da 11,6 dólares por barril, que traducidos a las unidades inglesas da 2,06 dólares por millón de BTU. Si uno lo compara con los precios que se han hecho en las rondas del Plan GasAr, para 3,55 me da 72 por ciento en dólares el margen bruto. Y para la segunda ronda, en invierno, 4,73, da el 199 por ciento. Esto es sólo una aproximación indicativa, esos márgenes estimados garantizan a las empresas durante cuatro años ganancias extraordinarias con subsidios ocultos, valores dolarizados no compatibles con márgenes justos para razonables un recurso estratégico de la Nación e insumo básico para la población y la economía que debe ser considerado servicio público y no de interés general. Mi pedido es que debe modificarse la legislación, no puede ser seguir siendo considerado un servicio de interés general. Segundo, tiene que ser auditado, esto que yo presento es una aproximación, la pongo sobre el escritorio para todos los que sean investigadores y deben ser auditados esos costos como deben ser auditados los costos de las empresas de distribución de gas y transporte también.

Muchas gracias. Les quiero hacer llegar este documento para que sea incorporado en el acta, después me explican por privado cómo puedo hacer.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Perfecto, quédese por plataforma que después por chat privado le van a indicar cómo hace para ingresar esa información que quiere que tengamos. Muy amable.

Número de orden 224, Fara Alexandra Lencinas, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 225, Juan Manuel Carballo, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Número de orden 226, Cristian Emmanuel Haist, ¿ha ingresado a la plataforma? Me informan que no se encuentra en la sala.

Me solicitan que pida autorización para que el número de orden 112, Raúl Vicente Monzón pueda expresarse en esta Audiencia y además el número de orden 119.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Esta Secretaría no tiene inconvenientes para que se expresen los oradores.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Entonces, número de orden 112, Raúl Vicente Monzón, en representación de Federación Provincial de Jubilados y Pensionados. En este momento está ingresando el número 112 y también el 119, ambos oradores han sido autorizados por la Secretaría de la Audiencia para poder expresarse en la última jornada de la Audiencia Pública número 101, 2021, de ENARGAS.

Mientras hacemos lo propio, recordamos que hay oradores que han solicitado su incorporación para expresar su palabra en el día de la fecha y han sido autorizados, así que posteriormente a los números de órdenes establecidos tanto para la jornada del día martes como la del miércoles, una vez culminados con ellos comenzaremos a escuchar las exposiciones de las personas autorizadas antes mencionadas.

Recordamos que ya hemos comenzado, estamos listos. Allí vemos al orador número de orden 112, Raúl Vicente Monzón, Federación Provincial de Jubilados y Pensionados. Está allí conectado, le vamos a pedir si es tan amable, chequear sonido, tenemos imagen, puede expresarse, en lo posible sería buenísimo. Cuando quiera puede exponer. ¿Usted nos escucha? Vamos a pedirle que habilite el micrófono porque nosotros no lo escuchamos a usted.

Sr. Raúl Vicente Monzón.- Buenos días.

Muchas gracias por la amabilidad de permitirme estar en esta audiencia, agradezco a las autoridades porque yo soy un jubilado más de la República Argentina y tuve la suerte de trabajar en YPF, y esto de hoy del gas, fui uno de los integrantes de las comisiones sismográficas que descubrió muchos de los yacimientos de gas que hoy el país tiene, especialmente Vaca Muerta. Así que es un gusto estar aquí y puedo decir, como presidente de la Federación de Jubilados y Pensionados Nacionales de Mendoza, como primera medida, y después de haber escuchado tantas exposiciones, tanto de empresarios como de la gente del pueblo o gente activa y pasiva, que nosotros, los jubilados de mi federación, a la cual represento, no estamos de acuerdo con un nuevo incremento en las tarifas del gas; si estamos de acuerdo en el estudio que se esté realizando para que se concientice cuál es el real valor del gas, porque una cosa es la distribuidora que recibe el gas por medio de los gasoductos, que fueron hechos -en su mayoría- por el pueblo, es decir, por mi querida YPF, en la cual trabajé muchos años y que, injustamente,

fuimos dejados cesantes, pero vamos a lo que estamos hablando, aquí en Mendoza la situación es un poco atípica porque está concentrada la comercialización en los grandes centros urbanos, habría que tener un estudio más consensuado y llegar a esta gente que está lejos de los centros poblados y también brindarles el servicio de gas. Un ejemplo, no sé si todavía Malargüe tienes solucionado su problema pero, en general, veo que las nuevas autoridades del señor interventor de ENARGAS nos han dado nosotros –a los jubilados- la oportunidad de ser parte de la Comisión Nacional de Adultos Mayores de ENARGAS, y gracias a ustedes -la gente de ENARGAS- muchos de los jubilados del país hoy estamos recibiendo el servicio de gas en una tarifa acorde.

Además, resalto lo que han hecho ustedes para con los centros de jubilados, federaciones y clubes, que es inmensamente agradecido de parte mía, y también muchos hogares de jubilados.

Ya se ha dicho mucho, y agradezco esta Audiencia Pública para que toda la ciudadanía interesada haya escuchado y haya podido valorar lo que se quiere hacer; ojalá, en algún momento, ENARGAS sea Gas del Estado, porque es la única forma de que tengamos un servicio acorde, que sea para el pueblo, y no para unos pocos comerciantes o industriales o distribuidores, que nada hicieron para tener este yacimiento o explotar un servicio, porque todo lo que se hizo, lo hizo YPF gracias al pueblo argentino que paga con sus impuestos, y que sus gasoductos de todo el país, que existen desde la Patagonia, Tierra del Fuego y demás provincias productoras del norte y acá en Mendoza, ha sido por ustedes.

Así que seguir hablando sería redundante, solamente me queda agradecer a ustedes, a todos los integrantes, que hoy han tenido la amabilidad de permitirme poder salir al aire y ser escuchado, como han sido escuchados todos los integrantes que han estado en este momento, así que le doy las gracias, los buenos días y, como presidente de la Federación de Jubilados, y como jubilado que soy, muchas gracias y buenos días.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos entonces, tiene la palabra el Licenciado Federico Bernal, Presidente de la Audiencia.

Sr. Presidente (Bernal).- Si, simplemente para agradecerle al compañero que precedió en el uso de la palabra, desde aquí un muy fuerte abrazo compañero, y a todos los argentinos y argentinas de los centros de jubilados de República Argentina.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos entonces con el número de orden 119, Gustavo Andrés Correa, en representación de CTA de los Trabajadores.

Sr. Correa.- Buenos días, como les va, ayer cuando me tocaba, justo entraba a dar clases, por eso no pude participar, según el orden que me correspondía.

La verdad que era complejo dar clases y participar de la audiencia como se debe, así que por eso fue sumarme hoy día.

Primero, me encantaría poder sentir que se va modificando esto de la costumbre que tenemos o que teníamos de aumentar los servicios públicos de manera arbitraria y, a veces, ha pedido de las empresas que se siguen enriqueciendo; entonces, en eso, por ser la primera audiencia de esta gestión, ver si en algún momento podemos tener esa sensación de que hemos cambiado esa

práctica que veníamos teniendo del año 2016, en adelante. Nosotros hemos participado y hemos sido protagonistas de la construcción de la multisectorial en la Provincia de Mendoza contra el tarifazo, de hecho creo que si hacen un relevamiento en la audiencia van a poder ver que la participación de sectores de Mendoza, de centros de jubilados, sindicatos, organizaciones sociales, asociaciones de consumidores, es proporcionalmente mayor que muchas otras provincias porque hay una conciencia alrededor de que hay que participar, a veces con la sensación de que participamos hablándole a nada, o a nadie, o sin ningún resultado efectivo y esa es la sensación que tenemos que intentar modificar. Ayer, miraba y escuchaba a una legisladora nacional que ha sido presidenta del EPRE, del Ente Regulador Eléctrico de la Provincia de Mendoza, con una impunidad hablando sobre los tarifazos, como si no hubiese pasado nada en los últimos cuatro años, y la verdad que esas cosas, de escuchar a una diputada nacional hablar del aumento de tarifas, con ese nivel de impunidad, da un poquito de bronca; escucharlo a Difonso, un diputado provincial que fue intendente, parte del gobierno de Macri, participando de una audiencia, también da escozor.

Y bueno, nosotros vamos a seguir participando porque creemos que la participación es efectiva; nosotros -en algún momento- denunciarnos a los responsables de ENARGAS, denunciarnos al directorio de Ecogas penalmente -lo hemos hecho- en la justicia Federal y no tenemos ningún problema en volver a hacerlo si creemos -y lo evaluamos- que fuera necesario. Eso lo hacemos por convicción, porque representamos a trabajadores y trabajadoras que de verdad terminamos siendo lo que pagamos estas tarifas, y los pedidos de aumentos de estas empresas, así que en eso -aprovecho decirle ya que está el interventor de ENARGAS-, no tenemos ninguna dificultad de plantearle en la calle, o donde fuere la necesidad que tenemos de que alguien nos represente, porque cuando escuchamos los pedidos de aumentos de las empresas y miramos nuestros aumentos, a nosotros en la Provincia de Mendoza -para que sepan- el año pasado como trabajadores de la educación no tuvimos aumento salarial en todo el año, el 2020 para nosotros fue sin tener ningún aumento salarial; este año, hemos sido congraciados con el 7 por ciento, a partir de marzo, el otro 7 por ciento, a partir septiembre y el otro 7 por ciento, a partir de octubre, esos son nuestros aumento salariales. Lo digo para que contemplen las variables a la hora de imaginarse cómo se resuelve, o cómo resolvemos la vida cotidiana -de todos los días- los trabajadores y trabajadoras estatales en la Provincia de Mendoza y eso debe ser una variable -lo hemos dicho en esta audiencia y lo vamos a seguir diciendo en todas las audiencias que podemos participar- si los aumentos de las tarifas no están atados a nuestras variables de los aumentos salariales, el que sigue aportando a la crisis somos nosotros, como trabajadores.

Entonces, quiero pedirles que contemplen los datos de los aumentos salariales que tenemos, por lo menos, los sectores públicos que no son pocos en la Provincia de Mendoza -los municipales, los trabajadores del Estado- a la hora de pensar los aumentos. Necesitamos aumentos con razonabilidad, exactamente eso dice la Corte, esa razonabilidad es lo que estamos pidiendo; si tenemos un 7 por ciento de aumento salarial desde marzo, es imposible que pensemos en un 12 por ciento de aumento en la tarifa, porque podemos cinco puntos de poder adquisitivo.

La Provincia de Mendoza, obviamente -y lo venimos pidiendo de entrada en todas las audiencias con el ENARGAS- necesitamos tener una tarifa patagónica porque hace frío y, si no, vengan a Mendoza, si no nos creen y no creen en los

informes técnicos de que hace frío en la Provincia de Mendoza, hace un frío distinto porque es una zona cordillerana y que –digamos- la mayor densidad de población está al pie de la cordillera, no vamos a aportarles más datos técnicos alrededor de eso, es más fácil -por ahí- empíricamente que vengan a Mendoza y se fijen, como es la provincia y por qué necesitamos tener una tarifa diferenciada, como tiene la Patagonia.

Necesitamos que ENARGAS revise el contrato de Ecogas porque es complejo que sigamos teniendo una única empresa que distribuye gas en toda la provincia de Mendoza, San Juan, San Luis, Córdoba, Salta y en Tucumán, creo que es la otra parte que tiene Ecogas. No puede ser que Ecogas tenga el monopolio de la distribución del gas como única empresa que sea la que termina definiendo cuándo nos ponen el gas, cuándo nos sacan, cuándo nos aumentan el gas, cómo resuelven lo de los medidores, cómo resuelven lo de las conexiones, cuál es la tarifa para las pymes; es complejo, y en eso me parece que el día que ENARGAS tome la decisión de avanzar sobre eso, van a tenernos al lado para acompañar ese proceso, hay que revisarlo. Los usuarios tenemos que poder tener una participación en la revisión de estos contratos de concesión a las únicas empresas que distribuyen el gas, por lo menos, en la Provincia de Mendoza.

Pedirles expresamente que el aumento que tengan pensado para este año, que se autorice en la Secretaría de Energía los apliquen a partir de setiembre; de verdad que pensar que nos van a aumentar el gas justo cuando empieza el período de mayor consumo, yo no sé si tiene una intencionalidad o si es arbitraria –digamos- y unilateral, sí me parece que lo tienen que repensar; podríamos imaginarnos que el aumento del gas puede ser a partir del mes de setiembre, cuando ya hemos resuelto, por lo menos, el período estival, donde tenemos el mayor consumo de GNC, y ese es un pedido expreso, imaginen que podamos tener la aplicación de este aumento a partir del mes de setiembre y no a partir de abril, que es cuando mayor consumo empezamos a tener los usuarios.

Lo otro es pedirles, y si existe, conocerlo y que nos inviten, pero podríamos imaginarnos que las provincias puedan tener espacios de participación con el Ente Regulador de otra manera, una participación más activa, que tenga que ver con encuentros o un consejo asesor permanente, digamos, algún espacio donde podamos ir reflexionando y no encontrarnos cada vez que nos van a aumentar la tarifa. Me parece que se puede también aportar desde otro lugar, otras situaciones, otra mirada y que no necesariamente se tenga que dar solamente cada vez que nos vayan a aumentar la tarifa, encontrarnos en una audiencia pública, y, desde ese lugar, reflexionar. Por ahí, si nos animamos a debatir en el tiempo y a pensar más colectivamente esta política, podemos hacerlo con legisladores, concejales, organizaciones sociales, organizaciones territoriales, sindicales. Me parece que al debate no hay que tenerle miedo y escuchar la demanda de los que terminamos siendo víctimas de estas cosas, tampoco.

Entonces, proponerle al ENARGAS que podemos generar ámbitos institucionales, porque después nos pasa esto, sentimos que una audiencia que no es vinculante. Esperamos que podamos ser más escuchados a la hora de la resolución de las cosas. Sí me parece muy sano que nos imaginemos que podemos tener espacios de reflexión más cotidianos y no encontrarnos esporádicamente con la Secretaría de Energía o ENARGAS cada vez que tengamos una audiencia pública para pensar un aumento de tarifa.

Decirle que estamos a disposición y vamos a estar acá, en el mismo lugar que hemos estado cada vez que empezaron a aumentar las tarifas de manera desproporcionada, y que lo vamos a seguir haciendo con la misma convicción, más allá de nuestra pertenencia, tenemos una pertenencia clave, porque no es lo mismo el 2016 que el 2021, está claro, pero no vamos a correr porque vamos a sostener esas sugerencias.

Así que agradecerles mucho y pedirles disculpas nuevamente pero ayer la prioridad eran mis alumnos y alumnas.

Gracias.

Sra. Moderadora (Peralta).- A continuación y con el número de orden 209, habla Claudia Herminia Carrasco, en representación propia.

Me informan que está en plataforma.

Sra. Carrasco.- Buenos días, muchas gracias por esta gran oportunidad.

Yo soy una ama de casa con dos hijos discapacitados.

En realidad, uno no viene bien porque se viene incrementando cada vez más el gas, y la verdad que acá en Mendoza, como escuché a muchos, lamentablemente el lugar es muy frío, nosotros siempre hemos estado pensando de que se tendría que tomar en cuenta eso y que la zona y las tarifas tendrían que haber sido un poco más equilibradas, haberse tomado en cuenta por región.

En mi caso, yo todavía no puedo cambiar mi titularidad, todas las boletas que vienen a nombre de mi papá y yo la he querido cambiar y no he podido, justamente por el caso de que tengo mis dos hijos con discapacidad, requiero mucho de un ambiente cálido y nos cuesta mucho, y el aumento para nosotros es terrible porque ya no se puede pagar, desde el gobierno anterior el incremento fue increíble, y volverlo a aumentar, no nos queda opciones de qué hacer.

Las entradas económicas son pocas, y la verdad que estaría bueno que ustedes tomaran en cuenta ciertos casos, donde uno no puede lograr pagar o saltar qué impuestos pagar y si nos vuelven a aumentar el gas, la verdad que no sé qué vamos a hacer.

Considero que se tendría que tomar en cuenta los casos con problemas con personas con discapacidad, darnos la posibilidad de tener la tarifa social. Yo justamente no la puedo tener porque no puedo cambiar la titularidad, y no me da la opción. Ya lo vengo planteando hace un tiempo y no me la dan. De paso ver que la zona de Mendoza es una zona fría.

También rever que no podemos tener la misma tarifa que en Buenos Aires o en otra provincia.

Agradecida de poder tener esta posibilidad y plantear, como ama de casa y tener dos personas con discapacidad, en la cual yo tengo una lucha muy constante, aparte de eso, tengo una asociación en la cual ayudo mucho a la gente, y se ve constantemente el no poder acceder a una red de gas natural, y tampoco a veces ver cómo pueden tener una garrafa social.

O sea, considero que no se tendría que aumentar porque yo puntualmente, aparte de eso veo mucho a la gente que ya no da para más, y más con este aumento, considero que no se va a poder pagar. Fundamentalmente eso, que revean este tipo de aumento, que revean que uno tenga posibilidad de acceder a un trámite menos burocrático y yo, por lo menos, poder tener el impuesto a mi nombre, que se revea que yo tengo dos chicos con discapacidad, poder acceder a tener la

tarifa social, que las personas que no tienen para pagar y que puedan tener su red de gas que llega, por ahí, a la esquina y para entrarla a su domicilio le cobran una barbaridad.

Creo que hay casos y casos que se tendrían que ver desde lo social y tener un poco más de empatía, yo veo mucha gente –vuelvo a plantear- en la zona de Colonia Segovia, donde tienen la red de gas y las tienen en la esquina y están a metros y les cobran una barbaridad para ingresar al domicilio. Entonces, considero que estaría bueno que se viera.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Claudia, le pedimos que se quede en línea, que no nos corte porque le quiere dirigir la palabra el licenciado Federico Bernal, Presidente de la Audiencia.

Sra. Carrasco.- Muy amable, gracias.

Sr. Presidente (Bernal).- Buenos días Claudia.

Te estuve escuchando atentamente y acabo de pedir al gerente de Protección del Usuario, Héctor Maya, que se comunique inmediatamente con vos para ayudarte en esto que nos estás planteando, del cambio de titularidad.

Sra. Carrasco.- Muy amable, muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Bernal).- Y también voy a estar bien ocupado de lo tuyo y preocupado, así que contá con nosotros, contá con ENARGAS.

Sra. Carrasco.- Muy amable, muchas gracias por escucharme, y la verdad por eso quería entrar a esta Audiencia para que se supiera lo mío y lo de mucha gente que la está pasando mal.

Muy amable.

Sr. Presidente (Bernal).- Gracias a vos.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos con el número de orden 217, Valeria Natalia Roscechietti Plisichi, que está en plataforma. Expondrá en representación propia.

Sra. Roscechietti Plisichi.- Buenos días a todos y todas.

Les quiero compartir un escrito que hice para todos, que lo titulé: El pasado me condena.

No es el título de una canción mexicana ni la letra de un tango, aunque es para llorar lo que le hacen a los usuarios, con el sistema de segmentación, y esto lo descubrimos en la época de Macri y con el tarifazo, porque antes, al existir los subsidios que otorgaba el Estado nacional, para la tarifa, que fuera justo y accesible, pasaba muy desapercibido.

Quiero aclarar que no estoy de acuerdo con los subsidios indiscriminados y para todos los usuarios, solo para aquellos que por sus capacidades contributivas no pueden acceder a un derecho humano básico, como es el gas natural por redes.

Cuando empezaron a llegar, en el 2016, las primeras facturas del macrismo, después de superar el espanto y la desesperación, porque eran impagables, tuvimos la suerte de que muchos hicieron amparo y salió el fallo de la Corte. Pero llegó el 2017 y comenzó la pobreza energética, donde más de 9 millones de argentinos no podían pagar el gas. ¿Qué fue lo primero que hicieron la gran mayoría de los usuarios? Apagar los calefactores, consumir el mínimo de gas y para muchos, ese crudo invierno, tuvieron frío, tuvieron mucho frío, en un país que tiene una de las reservas más grandes de gas natural y ahora también tenemos Vaca Muerta.

Pero la sorpresa fue total, a pesar de haber bajado el consumo seguíamos pagando una tarifa altísima y no correspondía a la cantidad consumida, sino a una tarifa que salía del promedio de los últimos 6 bimestres; no sirvió de nada que esos dos meses, los ciudadanos sufrieran frío; muchos de ellos optaron por acostarse temprano para poder apagar los calefactores. Habían ahorrado en el consumo hasta perder la dignidad.

No importa cuánto uno consumió ese mes, importa lo que uno consumió en el pasado, durante el año anterior.

Si queremos respetar el derecho de los usuarios, si queremos que cada uno pague lo que realmente se consume, este sistema perverso no lo permite y debe ser modificado y cambiado. ¿Quién se beneficia con este sistema? La distribuidora y voy más allá, estamos frente a un enriquecimiento sin causa, o sea, que las autoridades están convalidando y aceptando que se cometa un delito en contra de los usuarios.

Esto tiene que terminar, que no el pasado los condena porque hay casos en que los usuarios mantuvieron siempre un consumo bajo y, de golpe, un mes registra un consumo alto porque hay una pérdida en el regulador; automáticamente, en los meses siguientes, cualquiera sea su consumo, va a pagar una tarifa más cara durante un año; otra injusticia.

Es fundamental que se cambie este sistema, que se adopte un mecanismo que el usuario pague por lo que consumió y no por el promedio de los últimos 6 bimestres. Que se cambie la segmentación y se utilice un sistema de tarifas por escalones de consumo, como ocurre en otros servicios públicos.

Quiero dejar aclarado que este es uno de los vicios que tiene el régimen tarifario, pero no el único; la tarifa no sólo tiene que reflejar el consumo y los ahorros que haga el usuario, también se tiene que tener en cuenta la capacidad contributiva de cada uno y la ubicación geográfica, de manera, tal vez que alguna vez tengamos una tarifa justa y accesible para todos y todas.

Hago el cierre y leo la propuesta: es realmente increíble que digan que no pueden y cobren más porque no pueden hacer obras. Una vez más, el pasado me condena es una de las partes.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Habiendo escuchado el número de orden 217, y habiendo registrado que no hay ningún ingreso nuevo a la plataforma, de aquellos que no se han expresado en los días martes y miércoles y tenían la posibilidad de hacerlo en el transcurso de esta mañana, les informamos a los oradores que no han ingresado a la plataforma respectiva, en el día de la fecha, última jornada de la Audiencia, cualquier presentación, consulta o manifestación que deseen efectuar, podrán hacerlo mediante la Secretaría de la Audiencia.

Cedo la palabra a la Secretaría de la Audiencia.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Muchas gracias.

Dichas presentaciones las pueden efectuar hasta el cierre de la Audiencia. Asimismo, se informa a la Presidencia, para su autorización, conforme las facultades que le confiere el Reglamento de Audiencias Públicas, respecto de decidir sobre la pertinencia de intervenciones no previstas, que han ingresado por esta Secretaría varias presentaciones, solicitando permiso para exponer.

Si autoriza, la Presidencia estas incorporaciones, que seguidamente detallará la moderadora, pasarán a hablar en carácter de expositor lo que la moderadora listará.

¿Autoriza la Presidencia estas incorporaciones?

Sr. Presidente (Bernal).- Se aprueba lo solicitado.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Comenzamos, entonces, con la diputada nacional María Jimena López.

En primera instancia, cedo la palabra al licenciado Federico Bernal.

Sr. Presidente (Bernal).- Muchas gracias.

Quisiera agradecerle, a la diputada nacional María Jimena López, por su participación y presencia.

Muchísimas gracias.

Sra. López.- Muchas gracias a todos y todas que me antecedieron en el uso de la palabra.

Soy coautora de lo que es la modificación de lo que es zona fría; vengo del interior de la Provincia de Buenos Aires, y escuchar a los compañeros, Gustavo, Claudia, de la ciudad de Mendoza, que compartimos en común lo que es el frío y la diferenciación en las tarifas y cómo impacta; cuando hablamos de tarifas justas, precios justos, tiene que ver el impacto que tiene el consumo del servicio básico, como es el gas en la vida cotidiana de las personas, sobre todo cuando hay situaciones diferenciales, como la que manifestó Claudia, y cuando hay situaciones que, en realidad, el servicio básico, que es un derecho humano, se termina transformando en una carga y lo vimos durante el año de la pandemia, lo vimos en la época del macrismo, donde miles de beneficiarios de un servicio se vieron endeudados teniendo que pagar el consumo con tarjeta de crédito, endeudándose y por ahí, algo de lo que nadie habla, por lo que he escuchado, es de los intereses que tienen por mora el servicio, como es el gas, sobre todo, la prestataria de Camuzzi, y la imposibilidad, muchas veces, de tramitar excepciones cuando hay situaciones de discapacidad, cuestiones sociales. Yo soy trabajadora social y realmente ha sido desgastante poder presentar en las empresas las excepciones, aun teniendo el certificado de discapacidad, aun pudiendo comprobar situaciones de vulnerabilidad, y me parece que, desde ese lugar, hay que trabajar no solamente el concepto de zona fría sino el concepto de que los servicios básicos son un derecho humano y que no pueden llevarse más del 40 por ciento del salario de una familia promedio, en lo que es su ingreso total.

Por eso, desde el bloque de diputados del Frente de Todos, y sobre todo los que estamos atravesadas por la realidad de un consumo muy alto de gas en los meses de invierno, porque realmente hace mucho frío en la zona, eso quedó demostrado en un montón de investigaciones que se hicieron con esto de medir el consumo, las temperaturas que nosotros tenemos en invierno, poder pensar en un subsidio de un 30 por ciento a hogares residenciales, y de un 50 por ciento para un universo específico que, por su condición de vulnerabilidad, requiere, obviamente, una transferencia mayor en lo que es su tarifa final.

Desde este lugar estamos peleando, desde hace muchos años estamos peleando por lo que es la declaración de zona fría, que durante el macrismo se nos negó sistemáticamente, que es el mismo grupo que considera que las tarifas deben ser exclusivas, al término de quien pueda pagarlas no la pague por derecho, sino no hubieran generado las condiciones de impagabilidad, en algún punto, que tuvieron los servicios básicos, en este caso el gas, pero también hubo otros problemas con la luz y en algunas situaciones también el agua, en algunos lugares donde el consumo se paga y donde se desregularizaron las tarifas.

Me parece que el Estado tiene que estar presente, tiene que evaluar la diversidad que tiene la Argentina en lo que es la geografía y las diferencias que hay en el consumo, también nosotros proponemos un tratamiento especial para aquellas personas que tienen discapacidad o que convivan con alguien con discapacidad, hay que entender que la vida cotidiana de las personas se desarrollan en un ámbito que dependen de los ingresos y que, de ninguna manera, los servicios básicos pueden impactar de manera negativa, sino que tienen que generar las mejores condiciones y el mejor ambiente para un desarrollo saludable.

Pensemos que hoy que está tan de relevancia el tema de las infancias - como si no tuviéramos problemas con las infancias-, las infancias se van a desarrollar mejor en tanto y en cuanto los ambientes faciliten este desarrollo, si los servicios básicos generan condiciones de desarrollo, la posibilidad de acceder al gas natural, el poder calefaccionarse, que las condiciones de esa calefacción de óptima calidad, y no que terminemos viendo cómo miles de familias se calefaccionan con plástico, en condiciones infrahumanas, me parece que hay que hablar también de lo que es la instalación y la accesibilidad de los servicios básicos.

Obviamente, estamos esperando que se dé tratamiento de la tarifa diferencial o conocida como zona fría para poder llevar al recinto esta discusión, la constitución de la Comisión de Energía dentro del Congreso para dar tratamiento, vamos a seguir presentándolo las veces que sea necesario, evitando que el proyecto pierda estado parlamentario, porque lo consideramos un derecho humano fundamental y es una necesidad básica de más de 2 millones de usuarios y usuarias, que impacta de lleno en grupo de altísima vulnerabilidad, porque el salario, hoy en día, si bien es una condición de exclusión, no es la única; cuando tomamos como referencia una familia monoparental, una jefatura femenina, con una mujer asalariada, que puede tener tres chicos a cargo, dos trabajos, por ejemplo, una docente, que de la totalidad de su sueldo el 30 por ciento sea destinado al pago de un servicio como el gas, es usurario. Entonces, hay que empezar a pensar que las tarifas tienen que tener un precio accesible, tienen que poder ser pagadas por todos y tiene que haber un fuerte control en relación del Estado a las prestadoras de los servicios.

Ese es el posicionamiento que tenemos como bloque, eso es lo que vamos a defender y mejorar las condiciones de accesibilidad.

Agradezco haber podido compartir esta audiencia, agradezco que sigamos insistiendo con las declaraciones diferenciales de zona fría, sobre todo para el interior de la Provincia de Buenos Aires y el interior del país, quienes vivimos en el interior del país, realmente pagamos muchísimo más las tarifas que quienes están en la Capital así que, desde ese lugar, de la política, mejorar esas condiciones de servicio y el costo del mismo también es un acto de federalismo.

Pensemos que un usuario o usuaria de Mendoza está pagando muchísimo más por un consumo similar pero con más horas que un usuario de Capital Federal, y eso no es justo. Entonces, desde ese lugar, también tener una mirada federal en relación a la accesibilidad de los servicios básicos.

Muchísimas gracias, cedo la palabra, y agradezco enormemente quienes están compartiendo su realidad en estos espacios comunes.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Señora diputada, le pedimos que se mantenga en línea, el licenciado Federico Bernal quiere saludarla.

Sr. Presidente (Bernal).- Muchísimas gracias diputada por su exposición y quería aprovechar a referirme precisamente a lo que sucedió recientemente con Claudia, esta ama casa de la Provincia de Mendoza, también con el compañero del Centro de Jubilados de la misma Provincia, y simplemente comentarle y comentarles a todos y todas de la labor extraordinaria que se está llevando desde una gerencia nueva que creamos en el ENARGAS, que como ustedes saben es de carácter federal por su presencia en las 23 provincias y en las 24 jurisdicciones y agradecer muy especialmente el trabajo territorial y genuinamente federal que está encarando esta gerencia, que es la Gerencia de Delegaciones, a cargo de la gerenta Natalia Lascano, y agradecer también muy especialmente -y que recién lo acabamos de ver con estos dos ejemplos para la Provincia de Mendoza- a la delegada de esta misma Provincia, a Gisela Lamberti, muchísimas gracias compañera y comentarle esto diputada y agradecerle por supuesto su presencia.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Habiendo entonces realizado lo propio el licenciado Bernal, continuamos ahora dándole la palabra al señor concejal por Río Gallegos, Leonardo Andrés Fhur, que también por supuesto en primera instancia el licenciado Federico Bernal saludará.

Sr. Presidente (Bernal).- Leonardo, muchísimas gracias por tu participación

Sr. Fhur.- Gracias a vos y a todo tu equipo por brindarnos a todos nosotros y a todos los ciudadanos la oportunidad de poder expresarnos en el marco esta Audiencia Pública.

Sr. Presidente (Bernal).- Por favor, en serio, muchísimas gracias y un gran abrazo al pueblo de la Provincia Santa Cruz.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Ahora sí, entonces, comenzamos con su exposición, señor concejal.

Sr. Fhur.- Antes que nada me presento, soy Leonardo Fhur, soy concejal por el PJ Frente de Todos, de la ciudad de Río Gallegos.

Les cuento un poco cómo empezó mi historia en todo esto, lo que es el proyecto de los reclamos por el gas. En 2016 presenté un amparo, justamente por la resolución de Aranguren, del Ministerio de Energía, a la cual afortunadamente después se le dio la derecha.

Después, el año pasado me puse en cabeza de una campaña de hacer un reclamo a Camuzzi Gas del Sur Sociedad Anónima, que es la empresa prestataria de mi ciudad y de la mayoría de la Región Patagónica.

En este reclamo se juntó firmas de miles de vecinos de Río Gallegos, de mi ciudad, a lo cual se adjuntó a este reclamo adhiriendo, justamente, las tarifas elevadas. Justamente, como concejal tenemos la oportunidad y, es bueno hacerlo, de charlar con los vecinos puerta a puerta y que nos cuenten sus realidades, había jubiladas que la mitad de su jubilación prácticamente la gastaban en el gas; después, había casas que tenían una sola estufa y les venían cifras astronómicas, por eso entonces el reclamo de la gente se hizo saber y me puse en cabeza de ese reclamo, a lo cual les presenté el reclamo a Camuzzi, que respondió en forma insatisfactoria, en forma negativa, simplemente diciendo que como había más consumo entonces se aumentó la tarifa, lo cual es mentira ya que había gente que había consumido prácticamente lo mismo y le venían aumentando.

Después de eso, se adjuntó, por respuesta insatisfactoria y por ley, se envió al ENARGAS, justamente, para que tome cartas en el asunto con esto.

Celebro mucho tus palabras, licenciado Bernal, respecto a lo que es la faz social –que dijiste al principio de la Audiencia-, que trata sobre que las tarifas tienen que tener en cuenta la situación socioeconómica de cada persona, la fase económica también que tiene que ver con las Pymes, que tiene que protegerlas, porque en el caso de que las tarifas del gas suban mucho, también impacta esto en el comercio.

Y esto es una visión que Camuzzi no tuvo ni tiene, tiene una perspectiva de gran falta de empatía y de sensibilidad social, de todas las cosas que remarcaste, por eso quería destacar eso. Está bueno lo que dijiste porque es como un reglamento o una guía para los ciudadanos comunes, de a pie, para que puedan hacer defensa de sus derechos.

Por último, también pedir porque sé que se está por caer el tema del subsidio al gas en nuestra región. Nuestra Región Patagónica es una de las principales productora de gas y petróleo y quería pedir que si se puede gestionar que se renueve este subsidio al gas en nuestra región.

Eso sería todo, muchísimas gracias por la invitación y por dejarnos participar a todos.

Sr. Presidente (Bernal).- Muchas gracias, Leonardo.

Simplemente, quería aprovechar para comentarte, porque hiciste mucho hincapié en la importancia que de esta intervención y, por supuesto, alineados con lo que nos ha instruido el Presidente de la Nación de volver a tener servicios públicos en calidad de derechos sociales y garantía de derechos humanos, recordarte y recordarles a todas y todos que ha sido uno de los pilares de esta intervención la creación de la Gerencia de Protección del Usuario, que está encabezada por Héctor Maya, y que viene realizando también una labor extraordinaria, precisamente para poder atender en tiempo y forma todos los reclamos de los usuarios y de las usuarias de este servicio público.

Así que comentarte esto y recordarte que está a disposición tuya y de todos y todas esta Gerencia de Protección del Usuario y sus ocho comisiones de usuarios que hemos creado para cubrir todas las categorías que tenemos en el servicio público de gas por redes.

Gracias, Leonardo.

Sr. Fhur.- Gracias a vos.

Sra. Moderadora (Taliberti)- Continuamos entonces, 10 y 38, entramos en vivo transmitiendo la Audiencia Pública N° 101/2021, con los oradores que solicitaron su incorporación por la Secretaría de la Audiencia.

Continuamos ahora con Izurza Claudia Analía, bienvenida.

Sra. Izurza.- Muy buenos días, muchas gracias por darme lugar a incorporarme a último momento.

En principio, queríamos agradecer la voluntad del Presidente Alberto Fernández con respecto a la convocatoria de la Audiencia Pública, que es indispensable para garantizar la participación ciudadana y profundizar todos los procesos democráticos y políticos.

También muchas gracias al intervenir de ENARGAS, licenciado Federico Bernal, que ha abierto siempre la puertas desde que está a su cargo a nosotros de la Red de Multisectoriales, que nos permiten plantear desde estos sectores todas las dificultades que padecen en todo el país.

Revalorizamos esta Audiencia Pública como un derecho o como una instancia de escucha a los usuarios y usuarias y a futuro como una cuestión vinculante para tomar una decisión en políticas públicas para los ciudadanos, no como un mero trámite solamente para avanzar con aumentos predeterminados - como lo hacía el gobierno anterior.

Toda política tarifaria y más aún en materia de servicios públicos debe establecerse tomando parámetros que tiendan a elasticidad y razonabilidad, tal cual lo expresó Alberto Fernández en la apertura de la sesión del Congreso.

En las últimas resoluciones de aumento que fueron emitidas por el gobierno de Macri, a cargo de José Aranguren, que solamente se aprovechó para beneficiar a las empresas donde él era accionista y donde defendió tanto tiempo y así terminó destruyendo la economía de los hogares y las Pymes, tomando cuestiones abusivas y desproporcionadas para el servicio de los hogares.

Acá en Tucumán, en la Provincia, en los años 2016 y 2019, hemos visto una caída abrupta de la Tarifa Social. Nosotros reivindicamos este subsidio, ya que para nosotros significa una parte indirecta del salario del trabajador. En el 2016 empezaron las caídas abruptas, que llegaron hasta el 15 por ciento de la totalidad solamente de la Provincia de Tucumán.

Es el Estado quien debe garantizar la continuidad de los servicios y de las tarifas razonables y justas, debiendo arbitrar todos los medios a su alcance, velando por los intereses de la parte más débil. En este caso, no son las empresas sino los usuarios. Se debe contar con una especial prudencia en el rigor a la hora de la determinación de éstas y de su transparencia, a fin de asegurar su certeza, previsibilidad, gradualidad y razonabilidad.

Nosotros creemos firmemente de que en el momento de que se haga un nuevo cuadro tarifario, hay que ponderar la realidad económico social de los

distintos sectores y considerando mucho más a las partes vulnerables y evitando de esta forma el perjuicio provocado de la exclusión de numerosos usuarios de dichos servicios, evitando la confiscatoriedad de estas tarifas por su elevado costo.

Hago alusión a la Ley 24.076 que tuvo por objeto, entre otros, alentar la inversión para asegurar el suministro a largo plazo, proponer una mejor operación con igualdad y libertad al acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte, distribución de gas natural y asegurar que las tarifas que se apliquen a estos servicios sean justas y razonables.

Cuando hablamos de la vivienda adecuada, nosotros decimos que es, obviamente, ese concepto de que toda vivienda debe tener recursos naturales comunes -como el agua potable, la energía, la calefacción, el alumbrado y la satisfacción de toda las necesidad básicas. Es por esto que desde la Red nosotros dijimos que todos los servicios públicos sean considerados derechos humanos.

El gobierno macrista ha destruido las políticas enérgicas populares que se venían implementando, dañando de forma atroz a más de 3 millones de nuevos hogares en la Argentina, agravando la pobreza energética para la economía regional duramente castigada por la desmembración de la matriz productiva que significó el ataque de esta administración hacia todo el interior del país, obviamente Tucumán no es ajena a esto.

La morosidad durante este periodo del 2016 y 2019 ha crecido en forma exponencial; la transmisión de tarifas deben permitir la incorporación de nuevos usuarios y usuarias, teniendo en consideración que el contexto socioeconómico de los argentinos y argentinas está agravado por la emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID y debe tenerse en consideración a no adoptar nuevas tarifas.

Por todo lo expuesto, requerimos que las tarifas no sean confiscatorias, que sean justas, equitativas, razonables y bien diseñadas.

Muchísimas gracias por haberme permitido participar.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos ahora dándole la palabra a Moisés Solorza, secretario de Energía de Tierra del Fuego.

En primer lugar, le cedo la palabra al licenciado Federico Bernal para darle la bienvenida.

Sr. Presidente (Bernal).- ¿Que tal Moisés? Un gusto y muchísimas gracias.

Sr. Solorza.- No, por favor

Sr. Presidente (Bernal).- Bueno, acá estamos todos atentos para escucharte.

Sr. Solorza.- Soy Moisés Solorza y estoy a cargo ahora de la Secretaría de Energía de la Provincia de Tierra del Fuego.

Pero todo tiene una historia y una historia nos lleva a aquel lugar en donde propusimos el primer frazadazo, con 16 grados bajo cero, en junio de 2016.

Pero, en primer lugar, quiero agradecer al Presidente Alberto Fernández, a la Vicepresidente Cristina Fernández de Kirchner, y a vos especialmente, Federico Bernal y a todo el equipo, porque provengo de la Red Nacional de Multisectoriales y hoy encontramos en el Ente Nacional de Regulación del Gas un lugar en donde se puede alzar la voz y en donde podemos presentar a través de la organización popular y que nos permite plantear distintas dificultades que padece el pueblo

argentino después de haber pasado la primera pandemia que el macrismo y ahora soporta del COVID-19.

Quería revalorizar, obviamente, la Audiencia Pública proponiendo desde ya que estas audiencias en el futuro sean vinculantes y que no nos acostumbremos a que sea un mero trámite, de modo que sea escuchada la voz del pueblo, que es el verdadero dueño de los recursos naturales y que debemos defender entre todos y todas.

Toda la política tarifaria anterior fue trabajada para el vaciamiento energético del país con una estafa monumental hacia el pueblo argentino. Por eso pedimos que las tarifas sean justas, razonables, asequibles y que guarden relación con los salarios del pueblo argentino, tal cual lo expresó el Presidente de la Nación, que la angustia de decidir si a fin de mes se paga la tarifa de luz o gas, o se come, se terminó.

Ojalá que esto sea en realidad una realidad cercana y no una mera expresión de deseo y para ella pueden contar con fueguinos y fueguinas con un verdadero sentido patriótico y federal para poner de pie el país nuevamente.

La realidad de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur fue absolutamente contraria a ese espíritu. Es una provincia productora de gas, la segunda en importancia y, sin embargo, cargamos sobre nuestras espaldas el acompañamiento en políticas energéticas del gobierno anterior; nosotros cargamos el deshonor de haber declarado huésped de honor al principal verdugo del pueblo argentino en materia energética, como fue Juan José Aranguren, o soportar expresiones peyorativas, como que “en Tierra del Fuego andan en remeras y en patas dentro de las casas por tanta calefacción” o que “tienen veredas calefaccionadas”.

Las políticas que se implementaron provocaron un deterioro realmente importante en el entramado social, el endeudamiento monumental de familias que tenían que pagar la luz o el gas endeudándose con las tarjetas de créditos, un sector muy importante de la población que quedó realmente con condiciones muy deterioradas en la economía; el retiro de medidores de gas con 15 grados bajo cero a la madrugada, o la pelea o agresión física entre trabajadores y los vecinos para impedirlo, situaciones realmente graves.

Nosotros tenemos más de 10 mil familias sin acceso a la red de gas natural; imagínense con el frío en el invierno en estas latitudes lo que significa estar sin el servicio básico y que sin el acompañamiento provincial, hoy que nos toca de algún modo en lugares de decisión, estas familias se ven en condiciones realmente de riesgo de vida –niños, niñas, adultos mayores-, vecinos que realmente necesitan el Estado presente para sanear esas necesidades y no utilicen la calefacción alternativa como solíamos ver en épocas muy duras del invierno.

La falta de un plan de inversiones adecuado, la ausencia del Estado en defensa de los vecinos y vecinas fue lo que marcó la política macrista y los entes de control fueron prácticamente desarticulados, desalentando la participación popular y por eso celebro este ámbito de exposición federal.

La transferencia monumental de dinero de los y las trabajadoras hacia las energéticas fue realmente escandalosa, con fuga de capitales y reparto de dividendos que no deja más que en claro cómo fue el vaciamiento energético del país.

En tiempos neoliberales los tarifazos fueron la política de Estado y debe ser el Estado el que debe saldar esa deuda con su pueblo. Decir que los servicios

público son derechos humanos no alcanza, hay que tomar acción concreta y para eso propongo que deben ser analizadas las ganancias de las empresas energéticas de forma integral y, que en el caso que las ganancias no hayan sido ni justas ni razonables o abusivas, se le exige la devolución al pueblo argentino en obras de infraestructuras, con auditorías específicas para dar estricto cumplimiento.

Quiero sumarme a la palabra la diputada nacional, Fernanda Vallejos, que fue clarísima en su exposición cuando dijo que en este debate que hoy se está dando tiene que ver también con avanzar en una revisión integral donde nunca más deba ocurrir que sean los usuarios o usuarias, los trabajadores y las trabajadoras o el pueblo argentino los que subsidien la rentabilidad de las empresas.

Sólo durante los dos primeros años del gobierno de Macri esa transferencia alcanzó los 16.000 millones de dólares, según definieron muchas encuestadoras y directamente el Banco Central ha dicho que la transferencia monumental fue una operación de transferencia colosal desde la demanda que equivalía a 5 puntos del PBI.

La pregunta que sigue es a dónde fueron a parar esos ingresos, por qué en medio de la política tarifaria el pueblo argentino transfirió a las empresas semejante cantidad de dinero y dónde están esos dividendos. Entonces, me parece que estos protagonistas, que protagonizaron la mayor fuga de capitales de la historia argentina deben hoy poner el hombro. Son ellos los que hoy deben ponerse a disposición del pueblo argentino.

Tanto les reportó a las empresas la política del tarifazo que tuvieron excedentes para dolarizar y fugar; excedentes que, por cierto, en una muestra de compromiso con el país, bien podrían repatriarlos para generar obras de infraestructura y empleo, que tanto hace falta después de la pandemia.

No cabe la menor duda de quiénes fueron los más favorecidos y quiénes los perjudicados en este plan económico de fuga y endeudamiento, entre los que se encuentran las empresas del sector, unos pocos ganadores del modelo anterior, que son a mi criterio los que hoy –insisto- deben poner el hombro.

Por eso, rechazo el pedido de incremento de los cuadros tarifarios, rechazo también la hipocresía y el cinismo de empresas que piden ajustes sobre los subsidios a la Patagonia y la devolución a las empresas de diferencias como si no estuviéramos en otra pandemia más.

Por parte del concesionario en mi Provincia, fue casi nulo el tendido de redes con fondos propios, con el fin de solucionar los problemas que aún perduran y que intentamos resolver con mucho esfuerzo desde el Ejecutivo provincial.

Delegaron esa responsabilidad a los municipios, al gobierno provincial y a los urbanizadores locales para que luego cedan las obras y nos cobren la tarifa a fin de mes.

Difícilmente podremos reforzar la soberanía energética que tanto hace falta en estos lugares del país ya que nosotros tenemos nuestro territorio usurpado -o una parte de ella- por una potencia extranjera, sin una estrategia orientada a saldar esa deuda social profunda con mucho esfuerzo, estamos afrontando una nueva ola de pandemia.

La falta de solidaridad y empatía notable no hacen más que reforzar la idea de que sólo piensan en la rentabilidad de su mercancía, a lo cual respondemos con firmeza que los servicios públicos son derechos humanos, consagrados en nuestra Constitución y que el Estado lo debe garantizar a precios justos, razonables y que, además, guarden relación con los salarios familiares.

La primera pandemia fue el gobierno de Macri y quedó claro cuál fue el resultado y la segunda es el COVID-19, al cual estamos dando batalla de una manera feroz.

Es por ello que pedimos urgente la implementación de instrumentos que desendeuden a las familias, a las Pymes, a la industria, con una moratoria integral para que, de este modo, se alivien las economías familiares, el entramado productivo vuelva a crecer y que el esfuerzo también lo realicen los grandes beneficiarios de las políticas neoliberales, que son las energéticas, las distribuidoras y las transportistas, en lugar de que sea el pueblo argentino el que siga garantizando las rentabilidades de ellos.

Por último, quería hacer un razonamiento porque pedimos gradualidad, razonabilidad, para que realmente convaliden el estricto derecho constitucional que tanto se pone de manifiesto en esta Audiencia. ¿Cuándo sabremos con exactitud el costo real del valor del millón de BTU en boca de pozo al principio o al inicio...

-Se interrumpe la conexión.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Pequeña dificultad con la conexión.

Sr. Solorza.- ...en definitiva, como lo dispuso la Corte Suprema de Justicia, de qué estructura de costos se valen las energéticas para determinar que cuesta tres dólares por millón de BTU para su base de cálculo.

El Estado debe velar por la continuidad, universalidad y accesibilidad de los servicios públicos, ponderando la realidad económica social concreta de los afectados por la decisión tarifaria, con especial atención a los sectores más vulnerables y evitando de esta forma el perjuicio social provocado por la explosión de vecinos y vecinas de dichos servicios sociales como consecuencia de una tarifa que por su elevada cuantía pudiera calificarse de confiscatorias.

Sólo pedimos tarifa justa, esto es que se puedan pagar tarifas para la equidad distributiva y la sustentabilidad productiva.

Muchas gracias por permitirme participar y les dejo un saludo a todos y todas.

Sr. Presidente (Bernal).- Muchas gracias, compañero secretario de Energía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Gracias, Moisés.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos entonces, ahora es el turno de Carlos Minucci, que expondrá en representación propia.

Allí lo estamos viendo, Carlos, le vamos a solicitar, si es tan amable, sacar el silenciador al micrófono.

Sr. Minucci.-¿Me escuchan?

Sra. Moderadora (Taliberti).- Sí, perfectamente, Carlos, adelante.

Si quiere alejar un poquito de la cámara, así lo podemos ver mejor.

Sr. Minucci.- Perfecto.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Impecable.

Sr. Minucci.- No solamente me represento sino que fui representante de los trabajadores.

Y lo que sí quería recalcar en esto, porque he escuchado todas las audiencias, y me da la sensación de que se han tocado todos los temas técnicos y los problemas que estaban sucediendo en nuestro país a través de este servicio.

Primero, reconocer el gran cambio que se produjo a través de las intervenciones de los ENRE, especialmente, el ENARGAS y Energía, la felicitación a Federico Bernal porque ha hecho del Ente Regulador un lugar que es para lo que fue creado, para el control de las empresas y para todo aquello que afecta al usuario.

Nosotros, en la primera Audiencia Pública que se hizo fuimos reprimidos –no sé si ustedes recuerdan cuando Juan José Aranguren llamó para discutir- los trabajadores fuimos reprimidos en la primera Audiencia Pública subiendo a la Autopista a Buenos Aires, nos mandaron a reprimir. Hoy en esta tenemos la posibilidad de hablar y comentar.

Lo que les digo es que escuché a las empresas, estas empresas siguen manteniendo el mismo estilo que mantuvieron siempre, la impunidad en sus versiones, la impunidad en sus cosas. Si uno mira lo que ellos dicen, entonces para qué estamos sentados acá si la cosa va tan bien, estamos todos contentos y, en realidad, lo que están haciendo hace 29 años, desde el año '92, que se entregó estas empresas a manos privadas, una extranjerización que se llevó los activos del país fuera del país, donde tenemos grupos monopólicos extranjerizantes que se están llevando la plata de nuestra casa.

Entran ya solamente no sólo al Estado, entran a cada una de sus casas, a nuestros bolsillos, a llevarse a través de la tarifa las grandes ganancias que no vuelven a los grupos de inversión que tienen que tener. Entonces, nosotros decimos adónde queremos llegar con todo este tema.

Este Gobierno es peronista, este Gobierno nació peronista, tiene una base de sustentación que es la justicia social. Entonces, nosotros nos preguntamos, ¿hasta cuándo vamos a seguir escuchando a los empresarios vestidos de trajes, mostrando gráficos y riéndose de cada uno de nosotros, en las cuales 5 millones de argentinos están endeudados por culpa de ellos?, ¿cómo es posible que todavía se está discutiendo el tema paritario? Creo que dos o tres gremios han discutido paritarias, todavía falta una gran cantidad de gremios discutir paritarias; empresas que recién ahora están pegando los primeros pasos de crecimiento, que están tratando de ganar mercado e incluir personal que en estos momentos están en la calle, ¿cuántos desocupados tenemos? Ya nos olvidamos del caso DAIA, de la chica de ayer, de cuánta gente tenemos en la calle, porque hasta ayer, hasta los grupos comunicacionales del gobierno anterior hablaban de que habíamos dejado en la calle a un montón de gente y la habían dejado ellos. Entonces, pregunto, ¿es necesario en este momento volverle a dar a estas empresas que se llevaron entre el 2.500 y el 3.000 por ciento de tarifas en cuatro años, donde no invirtieron y se llevaron la plata?, ¿volver otra vez sobre el bolsillo de las pymes, de los comercios que les cuesta vender y de los trabajadores, que todavía muchos están trabajando por mitad de sus salarios hasta que la empresa crezca a aplicar tarifas?

Creo que no, creo que tendríamos que prorrogar el tema tarifario al mes de octubre porque la pandemia sigue viva, porque sobre 14 millones de argentinos que nos tenemos que vacunar, solamente estamos con 1.300.000 argentinos vacunados con el gran esfuerzo que está haciendo el Gobierno.

Entonces, la pregunta surge; ¿qué cambió para que estas empresas nos amenacen que les vamos a dar una tarifa y a la vez van a ir al juicio por lo que les debemos? Señores, vayan al juicio, pero déjenle las empresas al Estado. Creo, porque soy un trabajador del Estado desde el año '73, que era de la Empresa SEGBA Sociedad Anónima, una empresa en crecimiento que se destruyó en el '92 con estos grupos económicos, ¡que nos devuelvan las empresas al Estado, que nos devuelvan las empresas a los argentinos que queremos la empresa y no venimos a usufructuar ganancias con el servicio público!

Acá hay dos opciones, un servicio público comercial o un servicio público de interés público. Si es un servicio comercial, sigamos en el juego que estamos siguiendo, continuando a estos representantes de los grupos extranjerizantes, haciendo diferentes gráficos y mintiéndonos en la cara todos los días. O que vayan al CIADI y hagámonos cargo del Estado, porque en vez de pagarles a ellos, el Estado puede sacar usufructos de la ganancia que puede dar un sistema bien manejado, sin ganancias pingües y sin llevarse la plata afuera.

Unas empresas del Estado que le pueden dar trabajo a los argentinos, pero no sólo trabajos dentro sino trabajos indirectos, con cosas que están comprando en el extranjero que se pueden fabricar tranquilamente acá.

La Corriente Federal de Trabajadores establece en su punto 4°, de los 26 que la componen, que el Estado tiene que hacerse cargo del servicio público de electricidad. Es un derecho humano.

Piensen que este porcentaje se le aplicará a gente que está recibiendo boletas de 2500 o 3000 pesos. Y, encima, hay que tener en cuenta las mentiras que hay en las tarifas.

En una época, las boletas eran bimestrales; ahora son mensuales. Esto nadie lo dice. Cuando estaba en manos del Estado, las boletas eran bimestrales; ahora son mensuales. Ahora están pagando 2.500 pesos; si estuviera en manos del Estado, se pagaría 5.000 pesos, bimestralmente.

Ante esta realidad, pido que pensemos qué sociedad queremos. Si queremos la sociedad de los de la calle, de los que están perfectamente expulsados de la sociedad, de los que se compran celulares, usan zapatillas y compran split. ¿O queremos una sociedad donde los argentinos vivamos dignamente?

Vamos a llegar a agosto con casi 6000 personas vacunadas; y habrá personas de riesgo no vacunadas y un montón de argentinos que no estarán vacunados. Pero esos argentinos, hasta agosto, no van a tener cómo pagar el gas porque se lo van a cortar. Y, encima, cuando le cortan el gas, le sacan el medidor. Esas personas viven en casas de 30 años de antigüedad, con lo cual tienen que modificar todo el sistema gasífero para que le puedan dar el medidor nuevamente. Ese trabajador tiene que pedir préstamo para pagar 60.000 pesos la modificación del sistema interno que tiene que hacer en su casa por el gas. Es una estafa. Viven estafando. Los trabajadores se están cansando, querido presidente de ENARGAS, se están cansando del manejo de estas empresas.

Que el ministro de Economía entienda que está en un gobierno peronista; que el sistema fiscal no hace comer a los argentinos. Tuvimos un gobierno de doce años donde subsidiábamos, comimos, nos vestimos, íbamos al cine y al teatro. Luego, aparecieron los golpistas y en cuatro años volvieron a destruir lo que construimos en doce años.

Entonces, como trabajadores organizados, les quiero decir: no queremos aumentos de tarifa; queremos una moratoria amplia para todos aquellos

trabajadores que no pueden pagar el gas por causas justificadas de trabajo. Pedimos que les levanten todas las deudas a los compañeros jubilados y pensionados que han sufrido la miseria que les ha dejado el gobierno anterior.

Esto es lo que traemos nosotros, señor presidente. Le venimos a decir que no tengan miedo, que no nos amenacen más estas empresas. El Movimiento Obrero saldrá a la calle para que el gobierno tenga que sostener las empresas del Estado. Basta de robos. Hagamos un Estado; y en esa estamos todos. Los grupos multisectoriales, todos los días, están peleando contra el abuso de las tarifas de las empresas.

Cuando los trabajadores van a discutir una paritaria, les dicen que no tienen plata porque el Estado no permite aumentar la tarifa. Pero sepan que todos, con la plata nuestra, han invertido en empresas extranjeras. Tienen empresas en Brasil y en Luxemburgo. Con nuestra plata se han llenado de más plata. Y nos han robado nuestras empresas.

Como trabajadores organizados pedimos que el Estado se haga cargo de esta situación. Si fiscalmente no hay modo de sustentarlo, que siga prorrogándose hasta que la pandemia termine y que los argentinos podamos evitar enfermarnos por falta de calor o por falta de energía. Hubo muchos que murieron por falta de energía eléctrica.

Vengo a estas audiencias a agradecer al Estado y a Federico; vengo a decirles que el Movimiento Obrero está atrás del ENRE, atrás de la Subsecretaría de Energía, atrás de Alberto y de Cristina. Les pido que vayan a la pelea contra estos grupos. El otro día, el secretario de Energía quería que el ENRE desapareciera porque quería la libertad de tarifas y libertad de evasión.

Salimos en defensa de eso. Por ello, como usted se animó, señor presidente, a iniciarle juicio a Aranguren por las estafas realizadas a través de las tarifas, les venimos a decir que tengan la absoluta tranquilidad de que el Movimiento Obrero organizado estará detrás suyo y detrás de este gobierno en defensa de los usuarios, de los trabajadores, de los jubilados y, sobre todo, de las empresas estatales que están concesionadas en manos extranjerizadas.

Muchísimas gracias a todos. Les mando un fuerte abrazo.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Carlos Minucci: le pedimos que se quede conectado con nosotros. Le cedo la palabra al licenciado Federico Bernal, presidente de la Audiencia, quien lo quiere saludar.

Sr. Presidente (Bernal).- Carlos Minucci, compañero trabajador, muchas gracias por sus palabras. Muchas gracias por su lucha.

Sr. Minucci.- Gracias a ustedes.

Sra. Moderadora (Taliberti).- A continuación, entonces, es el turno de Marcela Gómez, desde la Asociación Argentina de Electrodependientes.

Sra. Gómez.- Hola. Buenos días a todos y todas.

Me presento: me llamo Marcela Gómez; soy secretaria de la Asociación Argentina de Electrodependientes.

En primer término, queremos agradecer expresamente al presidente de la Nación, doctor Alberto Fernández, y especialmente al señor interventor de ENARGAS, licenciado Federico Bernal.

Los sectores más vulnerables, como nosotros, desde la Asociación Argentina de Electrodependientes, planteamos las dificultades de este universo de personas.

Las personas electrodependientes, por cuestiones de salud, son aquellas que están conectadas a aparatos de electromedicina para poder vivir, tales como respirador, concentrador de oxígeno, equipos de diálisis peritoneal y bombas de alimentación. Su gran mayoría necesita estar conectado a dichos aparatos las 24 horas.

A partir de 2016, los tarifazos de la gestión de Mauricio Macri se convirtieron en una amenaza aún mayor, ya que el no cumplimiento del pago de las facturas desorbitantes emitidas por las empresas les daba el derecho a cortar el servicio, privándonos tanto de la luz como del gas, telefonía, internet, etcétera, como si fuese optativo apagar algún equipo que mantiene con vida a nuestros hijos, para ahorrar energía, por ejemplo.

Los servicios públicos son vitales para nuestros hogares ya que nuestros hijos se encuentran bajo el régimen de internación domiciliaria. Esto significa que son hogares que no descansan, que no se “apagan”, en una palabra.

La aparatología de nuestros hijos es la que necesitamos. También necesitamos del gas para calefaccionar todos los ambientes de la casa, para preparar los alimentos; debemos mantener la refrigeración de los medicamentos; necesitamos de internet y telefonía para hacer los pedidos y reclamos a la obra social, para pedir medicación, oxígeno, insumos, solicitar una ambulancia, llamar a un médico, y hacer el reclamo ante los cortes de luz.

Al tener internación domiciliaria, se genera un beneficio al Estado, ya que de otro modo cada persona electrodependiente ocuparía una cama en un hospital, más el cuidado por parte del personal de salud. Por eso, no se logra comprender cómo el Estado se responsabiliza de una persona cuando está bajo internación hospitalaria, pero deja de hacerlo cuando esta misma persona se externa.

Me detengo en el año 2017, cuando se sancionó la Ley 27.351, gracias a muchas luchas de las familias electrodependientes. Esta ley ampara a todas las personas electrodependientes por cuestiones de salud; establece el derecho a un Registro Nacional de Electrodependientes, la bonificación total del importe del consumo eléctrico, tener una cuenta alternativa en caso de corte de suministro, ya sea a través de un grupo electrógeno o una fuente que se abastece por baterías UPS.

Hago estas dos salvedades: por un lado, entre los aparatos de electromedicina que contempla la ley aún no se encuentran amparados el aire acondicionado, estufa ni heladera, entre otros. Por otro lado, ninguno de estos tres aparatos nombrados puede ser conectado ni a la fuente alternativa de energía ni al grupo electrógeno. Entonces, cabe explicar que ante un corte de luz no se puede mantener el clima en nuestros hogares.

La gran mayoría de las personas electrodependientes tienen patologías relacionadas a daños neurológicos, lo cual hace que no puedan regular por sí solas su temperatura corporal. Si tienen temperatura elevada, pueden tener taquicardia, frecuencia cardíaca alta. Y pueden convulsionar generando secuelas y daños irreversibles en su salud. Si tienen temperatura corporal muy baja pueden padecer bradicardia, frecuencia cardíaca muy baja y pueden sufrir un paro cardíaco.

Por eso, es vital que los hogares cuenten con servicio de gas natural, mucho más aún teniendo en cuenta las personas electrodependientes que viven en las provincias del norte declaradas zonas frías.

Así como requerimos de la energía eléctrica para poder conectar los equipos de nuestros hijos y familiares, consideramos que el servicio público de gas es indispensable para nuestros hogares. Por este motivo, pedimos especial consideración para nuestro colectivo. Las tarifas deben ser accesibles, justas y razonables.

Por último, quiero agradecer la creación de la Comisión de Salud y Discapacidad donde tenemos Audiencia Pública permanente y trabajamos junto a Andrea Manzi y Mauro Stefanizzi para tratar temas relacionados con el servicio público de gas por red y la manera en que afectan al universo de personas que representamos. En este sentido, les pido a los legisladores que se trate el proyecto de la creación de tarifa inclusiva trabajado desde esa comisión y presentado por la diputada Jimena López y el diputado Ramón.

Muchísimas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Marcela, si sos tan amable, te pido que te quedes en línea. Se le cede la palabra al licenciado Federico Bernal.

Sr. Presidente (Bernal).- Muchas gracias, Marcela, por tus palabras, tu participación y tu compromiso.

Quería aprovechar tu exposición para recordar lo que decía Carlos Minucci, el orador anterior. Quiero recordar a Joaquín Stefanizzi, argentino, compañero - compañerito, por su edad-, compatriota, hijo de Mauro Stefanizzi - quien se desempeña en la Gerencia de Protección del Usuario-, que falleció no hace mucho. Joaquín, argentino electrodependiente, está en el corazón de todos nosotros y me parecía oportuno recordarlo escuchándote, Marcela.

Muchísimas gracias.

Sra. Gómez.- Muchas gracias por esta participación.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Es el turno de la concejala del Departamento de Luján de Cuyo. Estamos hablando de Sonia Quiroga.

Antes de cederle la palabra a Sonia, la saluda el licenciado Bernal.

Sr. Presidente (Bernal).- Sonia: ¿qué tal?

Sra. Quiroga.- Hola. ¿Qué tal?

Sr. Presidente (Bernal).- Buenos días.

Te escuchamos. Realmente, hemos tenido una participación extraordinaria de la provincia de Mendoza. Como les decía antes, hay muchísimo trabajo de parte de nuestra gerenta de Delegaciones, Natalia Lascano, y de parte de nuestra delegada en la provincia de Mendoza. Eso tiene mucho que ver con una labor que venimos haciendo desde que asumí; hoy siento que se cumple un año con la senadora nacional Anabel Fernández Sagasti. Tengo que agradecerles a las tres, a estas grandes mujeres argentinas.

Te escucho muy atentamente porque en Mendoza tenemos una deuda pendiente para llegar con el gas a todos los mendocinos y mendocinas, de manera urgente.

Sra. Quiroga.- Muchas gracias.

Primero, los saludo a todos. Soy concejala del Frente de Todos por el Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza.

Mi nombre es Sonia Quiroga. Quiero agradecer esta instancia de la Audiencia que ha sido tan importante y que he seguido atentamente desde el martes. Agradezco el trabajo que se viene haciendo acá, junto con Gisella.

Quiero arrancar planteando que toda Audiencia Pública implica, por definición, dentro de un determinado marco institucional, la posibilidad de generar una institución intermedia del Estado, es decir, una entidad oficial encargada del control de un servicio público, de los pormenores de su prestación y de cómo esta actividad influye directa o indirectamente en el acontecer permanente de sus usuarios y usuarias.

Por lo tanto, y entendiendo las múltiples y complejas variables que inciden en conformar el sector de la prestación del servicio, tanto en la extracción, en el transporte y en la entrega de gas para quienes lo necesiten, ya sea consumidores, consumidor individual o una empresa de cualquier índole, esta ocasión es esperable para pensar y realizar un balance adecuado y razonablemente justo de la actividad en cuestión. Todo esto, luego de los tremendos tarifazos que nos dejó la era del macrismo.

La situación excepcional que atraviesa el mundo por la pandemia, por la que atraviesa nuestro país, nuestra provincia de Mendoza y el Departamento del cual formo parte y represento, incide en la población. Y vuelve principal e ineludible que nos preguntemos si el cuadro tarifario vigente es justo y razonable. Necesitamos que Mendoza entre en el cuadro tarifario patagónico; necesitamos revisar estos cuadros tarifarios. Pongo un ejemplo rápido y corto: ayer y hoy son días muy fríos en Mendoza, con lluvia, y la verdad es que hablando con vecinos les preguntamos si prendían o no la estufa por temor a las boletas que podían venir.

Teniendo esto en consideración y los criterios de justicia y de razonabilidad que se exponen en nuestra Constitución Nacional, en los artículos 14, 16 y 17, así como el derecho de las y los consumidores -reconocidos en el Artículo 42 de la Constitución Nacional -, me permito citar que los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho -en relación al consumo- a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos, a una información adecuada y veraz, a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno. Y las autoridades proveerán a la protección de estos derechos.

No queda más que observar que es obligación del Estado y de las demás instituciones y personas pedir al poder concedente que se imponga el criterio establecido en la Constitución con respecto a la aplicación de un cuadro tarifario diferente al actual. Por eso pedimos entrar en el cuadro tarifario patagónico. De no hacerlo, esto redundaría no solo en una interpretación inadecuada de la Carta constitucional, sino en una decisión cuya incidencia resultaría perjudicial para miles de personas en la difícil situación económica de la mayoría de la población mendocina y lujanina.

No queda otra posibilidad que señalar que las prestadoras de servicios públicos -en este caso, el gas-, no pueden seguir alterando el cuadro tarifario sin

poner en riesgo el espíritu de la norma constitucional. Además, hay que considerar la precaria situación económica de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

No hay posibilidad material de introducir subas en los servicios sin alterar de manera directa el poder adquisitivo, ya bastante mermado en una gran mayoría de mendocinas y mendocinos.

En este sentido, las implicancias de un aumento en el contexto de crisis actual solo pueden devenir en dos caminos. Por un lado, que las y los usuarios ajusten su economía, renunciado a otros gastos básicos para poder pagar el servicio esencial como es el gas o que, sencillamente, deban prescindir de él, colaborando así a acrecentar la brecha de vulnerabilidad económica en la que se encuentran gran cantidad de mendocinos y mendocinas y, en particular, de lujaninos que me toca representar.

No podemos seguir permitiendo que nos corten el gas por no poder pagar facturas insostenibles. No podemos seguir permitiendo que nos saquen los medidores de las casas y que nuestros vecinos y vecinas no puedan reconectarse al gas.

Si pensamos por un momento la realidad que actualmente atraviesa cualquiera de ellos -por ejemplo, nuestros trabajadores de la educación de Mendoza están entre los peores pagos del país; nuestro gobernador no aceptó la paritaria que se propuso a nivel nacional-, aparece una incertidumbre propia que no solamente viene a atravesar la pandemia...

-Dificultades en el audio.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Estamos teniendo inconvenientes en escucharte en toda tu interpretación. Muteaste el zoom, aparentemente, tal como me informa el área técnica o, tal vez...

Sra. Quiroga.- ¿Ahora?

Sra. Moderadora (Taliberti).- Ahora estamos.

Sra. Quiroga.- No sé dónde quedé.

Sra. Moderadora (Taliberti).- La última línea no se escuchó.

Sra. Quiroga.- Retomo: lo que quería decir es que tenemos que pensar por un momento la realidad que atraviesa cualquiera de nuestros trabajadores. Sobre todo, me pongo en el lugar de los trabajadores de la educación de Mendoza que están entre los peores pagos del país por un gobernador que no quiso aceptar la paritaria que se impuso a nivel nacional. Eso afecta, además de los trabajadores de la educación, a miles de usuarios y genera una incertidumbre al no saber si le vamos a ganar a la inflación; se genera una incertidumbre propia de la pandemia; una incertidumbre de muchas personas que hoy no encuentran trabajo y se les presenta el aumento tarifario. Frente a esto, este Ente debe brindar certezas y creo que las va a brindar. Debe poder contemplar las distintas realidades y necesidades que afrontan los y las mendocinas. Debe brindar un servicio a la altura de las necesidades y respetar las tarifas que son posibles frente a estas realidades. Confío en que así se hará.

En la apertura de sesiones ordinarias del 2021, nuestro presidente Alberto Fernández sostuvo, al referirse a las tarifas, lo siguiente: “Las tarifas deben ser justas, razonables y asequibles, permitiendo la sustentabilidad productiva y, al mismo tiempo, de justicia redistributiva. La pesadilla de tener que decidir entre alimentarse o pagar los servicios públicos, la incertidumbre de no saber cuánto va a llegar de luz y gas, ha llegado a su fin”.

Para terminar, y apostando a este modelo de país, en el cual confío, que nos propone nuestro presidente y nuestra vicepresidenta, es responsabilidad de esta entidad poner fin a esta elección entre comer y pagar el gas o la luz.

Es momento de pensar cuadros tarifarios integrales, sujetos a los ingresos de los trabajadores y a las necesidades de todos y todas las mendocinas y lujaninos. Espero que nuestras palabras puedan ser consideradas, que se vuelquen en respuestas favorables. Vuelvo a agradecer la participación que nos han dado a la provincia de Mendoza y a la alta participación en todo el país.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Bernal).- Gracias por tus palabras, Sonia, por tu compromiso y tu lucha.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos con Ana Fernández Borsot, del Observatorio del Derecho a la Ciudad, Región Patagonia, y de la Comunidad Federal Inquilina y No Propietaria.

Sra. Borsot.- Muchísimas gracias.

Señor presidente, secretaria, expositores y asistentes a la presente Audiencia: como recién me presentaron, hablo en nombre del Observatorio del Derecho a la Ciudad de la Región Patagónica y de la Comunidad Federal Inquilina y No Propietaria, pero sobre todo como usuaria y ciudadana que no resigna su soberanía política. Les estoy hablando desde Santa Cruz.

En primer lugar, celebro enormemente y felicito la intervención inicial que tuvo el interventor Federico Bernal en esta convocatoria a esta Audiencia que, tal como revela el grado de participación, era no solo obligada, sino urgente y necesaria, para permitir una mayor difusión y acceso a la información sobre esta cuestión. Esto, sin embargo, no varía ni subsana el defecto en la convocatoria que dejó afuera a la ciudadanía previo a la determinación del precio de gas en boca de pozo, como ya ha sido señalado también ampliamente a lo largo de esta Audiencia.

Sumado a lo ya expuesto por mi compañera del Observatorio, Myriam Godoy, quiero agregar, primero, que quedó claro que una cosa son las tarifas y otra, la política de subsidios, pero ambas las termina pagando el pueblo. Por ello, necesitamos establecer primeramente un régimen de tarifa diferenciada acorde a los principios de asequibilidad, por un lado, y de rentabilidad razonable, por otro. Después, debemos discutir cómo se procede con el régimen de subsidios, evitando una transferencia de recursos públicos para una rentabilidad injustificada o una concentración económica en las empresas grandes del sector.

Me sumo en reiterar la necesidad de avanzar en una mejor reglamentación con un régimen de tarifas diferenciadas, geográfica y regionalmente, con criterios vinculados a la realidad socioeconómica y no solo climática de cada zona, su poder adquisitivo y su costo de vida.

A modo de ejemplo, les transmito información remitida ayer por la Dirección de Protección y Promoción de Derechos de la Municipalidad de El Chaltén, localidad que habito, y que vive de la actividad turística, duramente sacudida por esta pandemia, donde los promedios de salarios están a nivel o por debajo de la canasta alimentaria básica, rondando los 35.000 pesos.

El municipio ha debido gestionar ayudas económicas para cancelar las deudas ante la posibilidad de cortes de suministros, mientras los aumentos y el último tarifazo comprometieron seriamente los magros ingresos salariales de los hogares, castigando enormemente las economías familiares, especialmente en hogares inquilinos, que pagan alquileres superiores a 20.000 pesos por pequeñísimos habitáculos. Se indexan y se fijan según criterio personal del locador donde cuesta muchísimo aplicar la legalidad vigente. Hablamos de familias, muchas monomarentales, con facturas mensuales de gas que van hasta los 10.000 pesos por mes, especialmente en el período invernal donde las condiciones climáticas llevan a un aumento natural en la demanda de los servicios. Estos hogares se sienten agobiados por la imposibilidad de asumir dichos costos. Y, en el caso de hogares inquilinos, con una acumulación de deudas que tensiona todavía más la relación con los locadores, se deriva en situaciones de hostigamiento.

Ocurre también que las familias inician un plan de pagos porque su interés genuino es cumplir con el costo del servicio, porque eso tiene que ver con la dignidad, señores. Pero resulta impracticable cumplir con lo pactado. Esto hay que reverlo; esto no puede seguir así. La Oficina de Niñez y Adolescencia ha acompañado a familias con niños en situaciones límites de vulneración de derechos. Ello, por un fuerte compromiso económico vinculado directamente a la imposibilidad de pago de los servicios.

Estamos hablando de un derecho básico esencial, para un contexto geográfico que, en la época de mayor frío, puede resultar un condicionante directo a la supervivencia.

Señores: en la Patagonia el gas no puede ser un lujo. No podemos justificar boletas de 10.000 pesos con ingresos medios de 35.000. Eso es indecente. No podemos aprobar tarifas que generen pobreza energética y consumen cada vez más recursos del Estado. Por eso, quiero mencionar la necesidad de una adecuada segmentación de la tarifa bajo un principio de progresividad, pero anclado en el principio de justicia social, en la distribución de cargas y siempre con la justa correlación entre rentabilidad razonable y tarifa fijada.

Agrego la necesidad de la transparencia y la accesibilidad en la aplicación de la tarifa social. Necesitamos que se fortalezcan los canales de información a les usuaries y la tramitación con una mirada federal. Escuchamos hace un ratito a esta persona con dos hijos discapacitados que no sabía cómo acceder a la tarifa social. Esto tiene que terminar. Faciliten los trámites, la información y el acceso a la tarifa social por parte de los sectores más vulnerables que la necesitan.

Necesitamos, también, hoy más que nunca, una tarifa social inquilina. Los hogares inquilinos de este país hoy nos encontramos en un estado de emergencia habitacional, con subas de precios inasumibles, hostigamientos y teniendo que renunciar derechos tan básicos como alimentos para pagar el alquiler.

Un hogar inquilino no puede hoy asumir el mismo monto tarifario que un hogar sin carga económica para asegurar la tenencia de su vivienda. Esta realidad debe no solo incluirse en la determinación de las tarifas, sino también en la

implementación de procesos que faciliten y agilicen los trámites para el acceso a esa tarifa para todos los hogares inquilinos del país.

Esta deberá servir también para la sistematización de los datos relativos a estos hogares, incluidos los llamados informales. La informalidad es ya de por sí vulneradora de derechos. No debe haber obstáculos para acceder a la tarifa social si se puede acreditar la relación locativa por cualquier medio válido en derecho.

Como organización patagónica que trabaja en red, paso a leer la carta que me fue remitida por Rebeca Ancina, presidenta del Sindicato de Inquilinos de Chubut CTA Autónoma, para esta audiencia: “Mediante la presente nos dirigimos a ustedes a fin de informar que la provincia de Chubut no adhirió al decreto presidencial que prohibía los cortes de gas, siendo cada una de las gerencias locales las que solidariamente no realizaron los mismos. A partir del mes de enero de 2021, comenzaron a realizarse los cortes por falta de pago”.

Debemos mencionar que son las familias trabajadoras inquilinas chubutenses las que realizan contrataciones informales de alquiler y que son los barrios de los trabajadores los que no acceden al servicio de gas por red, así como las zonas de trabajadores rurales, quienes deben utilizar las garrafas a costos excesivos y fuera de los parámetros del precio del gas en red, en medio de una crisis económica, que es de público conocimiento, a lo que se suma la terrible situación que atraviesa la comarca andina, debido a los incendios de más de 500 viviendas. Esta gente lo ha perdido todo, señores.

Solicitamos que se contemple para la provincia de Chubut la extensión en el plazo de corte; ningún aumento de tarifa; subsidios solidarios a los habitantes de la comarca andina de Chubut en el gas de red y en las garrafas –las empresas deberían regalar las garrafas–; puesta en marcha de un subsidio a los inquilinos trabajadores del Chubut –esto enlaza con la tarifa social inquilina que recién pedí–; y reconocimiento de los contratos informales para solicitar medidores a nombre de los inquilinos. Señores, la provincia de Chubut no da más. Desde acá les mando un abrazo a las compañeras y compañeros de la provincia.

Hay una segunda cuestión que quiero subrayar. Sin mecanismos de control y acceso a la información no hay garantía de derecho. Les pido que elaboren una propuesta integral que asegure la rendición de cuentas de las empresas y los efectivos mecanismos de control y auditoría, tanto de análisis de costos, como de monitoreo de las inversiones obligatorias. Aquí quiero adherir a lo expuesto por el señor Leo Bilanski de la Asociación Civil Empresarios Nacionales para el Desarrollo Argentino, en cuanto no aceptamos ni podemos aceptar ninguna discusión, ni nueva propuesta tarifaria, transitoria o no, hasta tanto no conozcamos fehacientemente los costos reales en pesos, tanto de productoras como transportistas y distribuidoras, e incluyan también en las boletas que recibimos la información esencial relativa al precio MMBTU de gas en boca de pozo; su peso porcentual sobre el monto total de la boleta y su comparativa con el precio del mercado internacional, que también ha sido muy comentado en esta Audiencia.

Asimismo, deben incluir qué porcentaje del ingreso familiar de los sectores medios y bajos es preciso destinar en cada período al pago de la boleta de gas, con y sin subsidio. Necesitamos conocer esta información para ser críticos de las políticas que se aplican. Auditen e incluyan también toda información relevante respecto de la rentabilidad y la transferencia de activos de las empresas.

Como referente patagónica, debo expresar mi grado de indignación, al conocer, a partir de lo expuesto por la diputada María Fernanda Vallejos, que

Camuzzi es una de las cien protagonistas del último saqueo del país, según información del Banco Central. Esta empresa alegó, acá, en esta audiencia, no poder obtener una rentabilidad justa y razonable con las tarifas propuestas y encima nos amenaza con saturación de los sistemas, deterioro de la cadena de pago y riesgo para la sostenibilidad y sustentabilidad del servicio público.

Todo ello lo solicitó hoy sin acompañar ningún dato relativo a sus cuentas de resultados de los últimos años, sobre todo, durante el tarifazo. Repito, Camuzzi Gas Pampeana aparece entre los principales cien protagonistas de la mayor fuga de capitales de nuestra historia: fugó 92 millones de dólares. ¿De qué rentabilidad razonable me están hablando, señores de Camuzzi? ¿De qué riesgo para la sostenibilidad? Y tienen el tupé de venir a llorarnos acá porque se les termina la fiesta del abuso. Enhorabuena, señores. Es una vergüenza. Se lo digo también en inglés para las cuentas que tienen en offshore: “Shame on you”.

No les da la cara. Camuzzi ni siquiera se tomó la molestia de cumplir con lo exigido en cuanto a la determinación de tarifas para los usuarios de GLP, que tras su intervención seguimos sin conocer de forma precisa qué aumento porcentual se pondría en el monto final de las boletas a pagar por estos usuarios.

Queremos que se tomen todas las medidas de control y capacitación para dar una información clara, veraz y precisa sobre estas tarifas. En este punto, me hago eco de las palabras expresadas por Alfredo Milton Canale, de la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios, con quien me solidarizo. Voy a citar textualmente sus palabras: “Desconocemos el criterio que se toma para fijar el monto final. Preguntás y nadie te da una respuesta acorde”. Esto es exactamente lo que vivimos en El Chaltén el pasado invierno, cuando recibimos boletas con incrementos en el monto que superaban el cien por cien respecto del período anterior. Esto sucedió en plena pandemia, en el mes de julio, en el momento más dramático, con temperaturas gélidas que superaron los récords de la última década. Esto tiene que dejar de suceder.

En este sentido, quiero reconocer expresamente y agradecer a la delegación regional del Ente y a la señora Sandra Karina Babino, por su asistencia en la tramitación y seguimiento del reclamo que oportunamente presentamos. Debemos seguir trabajando a futuro para corregir estas vulneraciones de derecho en la información relativa a tarifas y aumentos. En definitiva, señores, necesitamos información clara.

Por último, para hablar de tarifas necesitamos hablar de precios, de desdolarización y de la verdad del mercado. Poco puedo agregar a la excelente exposición realizada por el señor interventor, a la cual adherimos y aplaudimos de pie, en cuanto coloca el acceso a la energía como derecho humano reconocido constitucionalmente. A dicha disertación vengo a agregarle la cita de un poeta español, Antonio Machado, que dice así: “Todo necio confunde valor y precio.”

Es hora de hablar de ese valor del gas, como derecho humano, que debemos medir no sólo con criterios de costo y rentabilidad sino en calidad de vida, en justicia social y ambiental, en dignidad humana, pero también en sostenibilidad y responsabilidad económica y social para esta generación y las venideras.

Señor interventor, señor presidente y señor ministro de Economía, quiero decir que la idea de que el precio del gas puede negociarse libremente se contrapone no sólo con la realidad sino con lo también expuesto por el señor Bernal sobre el precio justo, cuando citó a Aristóteles, en cuanto que ni la necesidad ni el deseo deben fijar el precio.

Lo cierto y real es que lo que ha ocurrido aquí no es una libre fijación del precio del gas, sino, digámoslo clarito, una correlación de fuerzas y una puja distributiva entre quienes tienen el poder económico concentrado y quienes tienen delegado el poder y soberanía política de sus pueblos y, a veces, como lo demuestra la estafa del último tarifazo, una alianza perversa entre ambos: poder político y poder económico contra su pueblo.

¿Qué precio libre –mucho menos, justo– podemos pactar usuarios y consumidores cautivos de un mercado oligopólico donde se incumple uno de los elementos esenciales de las leyes del libre mercado, como es la posibilidad de sustitución y, precisamente por eso, se impone el deber de regular el precio, incluyendo canales de participación ciudadana, como ordenó el fallo Cepis y conforme a los criterios y mandatos constitucionales, que –conviene recordarlo– nos rigen a todos, no solo al gobierno y a las instituciones, también a las empresas productoras y proveedoras en sus prácticas, porque los recursos naturales que están en el origen de la obtención de esa energía también son un bien colectivo y de imposible sustitución para esta y las generaciones venideras?

Señor Aranguren, les usuarios sabemos muy bien que las grandes empresas no hacen beneficencia, sencillamente depredan y arrasan con todo, bajo la lógica de la rentabilidad máxima y la mínima inversión, salvo que se les ponga un límite. Desde su oligopolio empobrecen mayorías para extorsionar gobiernos de países periféricos. Eso sí lo hacen y lo vienen haciendo muy bien. Ninguna empresa, inversor o CEO devenido en ministro decide qué es o no es un derecho humano. Nunca más. Eso lo decide el pueblo, a través de sus instituciones democráticas y ya está decidido.

Así que señor Aranguren, se lo digo también a usted en inglés, para que lo entiendan sus colegas, por si me están escuchando desde alguno de sus paraísos fiscales: “shame on you”. Vergüenza. Nunca más. En definitiva, no hay ni ha habido, en un sentido de soberanía política participativa, libre pacto del precio por parte de la ciudadanía. Esta es la hora de exigir la responsabilidad social del sector privado, de una buena vez y poniendo límites, como corresponde, a la soberanía política y energética de cualquier país, regulando el precio, desdolarizando y desnudando, de una vez por todas, la mentira del libre pacto cuando se trata de garantizar un derecho humano. No tengo nada más para decir.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Ana, le pedimos que se quede conectada.

Le cedo la palabra al licenciado Federico Bernal, presidente de la Audiencia.

Sr. Presidente (Bernal).- Gracias totales por tus palabras, tu compromiso, tu lucha. La cita de Machado “todo necio confunde valor con precio” realmente fue extraordinaria. Me puso la piel de gallina y no por ser hincha del Club Atlético River Plate. Quiero agradecerte, sinceramente. Muchas gracias, compañera.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Es el turno de Juan Pedro Ruston, quien hablará en representación de la Federación de Centros de Jubilados y Pensionados del Conurbano Noroeste.

Sr. Ruston.- Para empezar, agradezco poder participar.

En segundo lugar, cuando comenté sobre mi participación, me dijeron: “¿para qué, si está todo armado, todo hecho?” No lo creo. Contesté que nunca jamás habían dejado participar a personas mayores en ENARGAS y ahora sí estamos participando.

Había preparado una serie de cosas, pero sería repetitivo y no quiero serlo. La edad me ayuda a hacer historia. Quien buscaba petróleo y gas era el Estado, en su momento. Me dijeron que todo lo que hay en la Argentina, en el territorio argentino, es para los argentinos y de los argentinos. Todos tenemos derecho a eso.

Sigo haciendo historia. Vivo en el conurbano noroeste, en San Martín. Mi abuelo fue uno de los primeros en venir acá, fuera del centro de Villa Ballester, donde compró un terreno en una esquina; por eso, le dieron mil ladrillos. Se juntaron todos los vecinos y pusieron las palmeras para que llegara la electricidad. Luego, mis padres hicieron el pavimento con su dinero. Pusieron las palmeras para que llegue el teléfono. Luego entré yo. Hemos pagado la red de agua, la red cloacal, la red gas. Es más, si alguno que en su momento no pagó la red de gas y quiere vender su propiedad, le queda una deuda al día de hoy que debe pagarla a la empresa de gas.

Sigo haciendo historia. Cuando hay un gran gasoducto, lo paga el Estado. Cuando en el barrio ponemos la red de gas, la paga el barrio. La explotación y la investigación la hace el Estado. El Estado somos todos nosotros. Me pregunto qué inversión hacen. Como dijo una antecesora, ¿cuánto sale sacar el gas del pozo? ¿Cuánto sale bombear el gas para que llegue a la puerta de mi casa? ¿Le tengo que decir a mis representados: “ponete la campera para irte a dormir”? Ya trabajaron toda su vida, ¿por qué tendrían que hacerlo?

Tenía anotado un montón de cosas que no voy a decir, porque sería repetitivo. Queremos pagar lo que realmente vale y lo que es justo, con plata y dinero nacional, porque yo no gano dinero que tiene la carita de un prócer de otro Estado. Pago con dinero nacional, que es con lo que yo cobro mi jubilación, con la que debo pagar el gas que uso. Si tengo frío, quiero que mi casa esté caliente. No tengo por qué pasar mis últimos años mal. Quiero disfrutar de lo que le di a este Estado, a este país. Y me niego a que mientras siga la pandemia se ajuste alguna tarifa. En un momento, discutimos entre nosotros, los jubilados, porque tenemos que ver lo que está sucediendo en el país y reclamar lo que hoy podemos reclamar. Es hora de que quien tenga mucho dinero –porque se la han levantado, no en pala, sino en motoniveladoras– tengan hoy su ajuste, como cada uno de nosotros tenemos que ajustarnos, como cuando vamos a la verdulería o a la carnicería y nos ajustamos en todo.

Hoy estamos en pandemia y no podemos pagar más de lo que estamos pagando. Por eso, te agradezco, Federico, por permitir que un grupo de nosotros haya participado en este evento para decir lo que sentimos. Gracias a todos.

Repito que tenía algo anotado, pero sería repetitivo y no vale la pena ser repetitivo. Aplaudo a quien me antecedió. Fue bastante explícita en todo. Les agradezco a ustedes por haber permitido mi participación.

No estamos en condiciones de que se nos ajuste ningún servicio público, porque los servicios son para la gente, de distintos recursos. El pobre tiene el mismo derecho que tiene todo el mundo de calentar el ambiente y enfriarlo cuando quiera hacerlo.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Juan Pedro, le pido que se quede en línea, porque lo quiere saludar el licenciado Federico Bernal, presidente de la Audiencia.

Sr. Presidente (Bernal).- Querido compañero Juan Pedro, muchas gracias por tus palabras, realmente, por tu lucha, tu compromiso, por tu conciencia y por el interés popular.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos. Es el momento de Andrea Giúdice, quien hablará en representación de la Oficina Municipal de Información al Consumidor de la ciudad de Ensenada.

Sra. Giúdice.- Buenos días a todos y todas.

Como bien me presentaron, soy representante de la Oficina de Defensa al Consumidor de la ciudad de Ensenada. Desde el año 2013, me encuentro desempeñando en este rol, donde también me toca brindar asesoramiento para las asociaciones civiles sin fines de lucro. Desde el año 2016 hasta mitad de 2019, hemos sido afectados, de una manera terrible, con respecto a lo que son las tarifas. Esto se debió a los cuadros tarifarios establecidos por el gobierno macrista, a través de Juan José Aranguren, quien en la Audiencia Pública de 2016, con un caradurismo absoluto, defendió a estas empresas, porque obviamente era parte de ellas.

Primero, agradezco a las autoridades por la celebración de esta Audiencia, y también a todas las personas que me antecedieron por las exposiciones que realizaron. Puntualmente, quiero destacar la obligatoriedad de la celebración de esta Audiencia Pública, que gracias al fallo Cepis se pudo lograr. Esta obligatoriedad radica en el deber de información que tienen que realizar las empresas para que la ciudadanía, en su conjunto, conozca cuáles van a ser las propuestas tarifarias que hacen estas empresas.

Al día de la fecha, desde el año 2016 hasta esta parte, no sabemos lo que cuesta el valor del gas natural en boca de pozo. No sabemos cuál es el valor. Mi pregunta está dirigida a las empresas. ¿Cuál es ese valor? Informen a la ciudadanía toda cuál es ese valor, porque desde ahí podríamos pensar, quizás, en un cuadro tarifario con tarifas justas, razonables, así como también graduales. Esto realmente nos hace pensar mucho que es lo que estamos pagando, por ejemplo, al momento de que llega nuestra factura a nuestra vivienda. Actualmente, hoy llega por Internet, dejando fuera a muchísimas personas, hombres y mujeres que son en su mayoría personas mayores que no tienen acceso a Internet o que no saben utilizar los servicios de Internet, y no les llega la factura en papel; pero los que sí tenemos la posibilidad de ver esas facturas, debemos saber que cómo está compuesta esa factura. Allí vemos cómo estas empresas –en nuestro caso, Camuzzi Gas Pampeana– nos trasladan valores de ingresos brutos. Soy abogada y jamás le pasaría ingreso bruto, o sea, lo que tengo de ganancia, a un cliente. Pero sí se lo permiten a las empresas, que trasladan los ingresos brutos, así como también las tasas de servicios generales, que lo trasladan a todos los usuarios y usuarias de todo el país. Sin duda es una locura pensar cómo pueden trasladar los ingresos brutos de sus propias ganancias a los usuarios y usuarias.

Asimismo, como mencionaba, las tarifas contienen diversos impuestos, muchos de los cuales son necesarios para fomentar algunas obras; pero les pregunto a las empresas, ¿ustedes están cumpliendo con los contratos, con la

inversión de obras? ¿Por qué no responden a eso? ¿Por qué siempre es el Estado el que debe salir a realizar las inversiones? ¿Por qué es el Estado el que debe abonar los subsidios? Entonces, ¿por qué no es el momento de que ustedes ganen un poco menos? ¿Por qué ustedes, como empresarios, no se plantean la necesidad de generar tarifas que puedan ser accesibles para el total de la población, ganando un poco menos? No debe ser el usuario residencial ni las industrias ni las asociaciones civiles sin fines de lucro y demás sociedades de la construcción, por ejemplo, ni el Estado quien deba pagarle a ustedes sus grandes ganancias. Es el momento de que ustedes empiecen a ganar un poco menos. Necesitamos tarifas que sean justas, razonables, graduales.

Necesitamos también que se entienda que hoy estamos hablando de lo que es la tarifa del gas, pero necesitamos que se piense al ciudadano en un todo. El ciudadano y las ciudadanas estamos afrontando no solamente lo que son las tarifas de gas, sino también las tarifas eléctricas, del servicio público de cable, televisión satelital, telefonía móvil. Afrontamos esos gastos de modo mensual. Hoy, la pandemia nos puso en evidencia la necesidad que tenemos todas y todos de estar conectados, porque, si no, no podemos saber, por ejemplo, cuáles van a ser las facturas que tenemos que abonar. No podemos educarnos. Tenemos que pensar al ciudadano de un modo integral y no solamente en función de lo que es una tarifa de gas.

Por eso, les pido a todas las empresas que están proponiendo esta locura de aumento en las tarifas que piensen realmente en cada uno de estos ciudadanos que habitan en este suelo argentino, que realmente hoy no podemos afrontar el pago de un nuevo aumento. Le pedimos que revisen los cuadros tarifarios existentes, así como también que realicen las inversiones para que cada argentino y argentina tenga el acceso a este servicio público esencial para la vida humana.

Muchas gracias a todas y todos. Les dejo un saludo enorme.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Es el turno de Alejandra Helling, a cargo de la OMIC de Coronel Rosales.

-Dificultades en el audio.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Me están informando que no tendrías el micrófono configurado para poder escucharte.

Deberíamos saber con quién continuamos, teniendo en cuenta que todos aquellos que tenían número de orden les hemos dado la oportunidad de expresarse.

Continuamos con el señor Ricardo Adrián Pérez, quien hablará en representación propia.

Sr. Pérez.- Mi nombre es Adrián Pérez, soy el director de la OMIC de General Viamonte. Quería expresarme, en lo particular, pero también con relación a las OMIC. Les cuento que el aumento de las tarifas de los servicios públicos es un tema muy sensible que a diario nosotros vamos tratando.

Nos parece que es muy importante la presencia del Estado en la regulación de estos aumentos y el tratamiento que se le está dando en esta Audiencia al tratamiento de las tarifas.

Tenemos el inconveniente de que no todos los usuarios tienen conexión al gas natural, entonces, un poco más adelante vamos a tener el problema de la garrafa, seguramente, con un incremento en el valor.

Les decía que OMIC somos quienes recibimos los reclamos de los usuarios relacionados con los aumentos en las tarifas porque en muchas ocasiones los usuarios no pueden pagar las mismas porque se llevan casi un 30 por ciento de su salario y para poder pagarlas se tienen que ir endeudando y tienen que elegir entre pagar la tarifa o comer. Esa es la realidad que nosotros vivimos.

Como OMIC, acá, en Los Toldos, hemos intervenido en el aumento de tarifas en varias ocasiones con amparos colectivos que, si bien han salido favorables, no resuelven la situación de fondo.

Queremos que los usuarios y consumidores tengan garantizado el servicio y también tengan garantizado el servicio como un bien humano. Más allá de que de todos los derechos sociales que, como OMIC, intentamos que se vayan respetando, vemos que es el usuario el que siempre sale perdiendo, que es presionado por las empresas para que pague; las empresas se siguen enriqueciendo y los usuarios tienen que volver a elegir –reitero- entre pagar la tarifa o comer.

Eso es lo que nos molesta a las personas que estamos a cargo de las OMIC porque vemos que el usuario sufre cada vez que le llega la factura de gas. Si bien antes lo veía como un avance que tenían en darle comodidad a su familia, ahora lo que estamos viendo es que cada vez que llega la factura está sufriendo porque tiene que fijarse de qué cosa tiene que privar a su familia para poder pagar esa factura. Si no lo hace, recibe el apriete desde la empresa –por decirlo de alguna manera- para que pague, si no, le cortan el servicio.

Algo que valoramos desde la OMIC es que se nos dé esta oportunidad de expresarnos, antes no la teníamos. Es muy importante que los usuarios –como dijo la persona que me antecedió en el uso de la palabra- tengan acceso a la información como dice la Ley de Defensa del Consumidor, que todos conozcamos qué es lo que estamos pagando.

Además, quiero agradecer y felicitar al Ente por esta oportunidad que nos está dando ahora, porque ha tenido una visión distinta, una visión de protección a usuarios y consumidores, que trabaja codo a codo con las OMIC como nunca antes se había hecho.

Esta es una opinión personal. Me parece que la posibilidad de la incorporación de profesionales que realmente conocen y tienen historia dentro de la defensa de los consumidores ha hecho que el Ente reflexionara y viera la importancia que tienen las OMIC como herramienta para poder solucionarle los problemas a los consumidores. Teniendo en cuenta también –como decimos siempre- que somos una herramienta que es la primera en resolverle –o por lo menos escuchar- los problemas que tienen los consumidores.

Agradecido con la posibilidad que se nos ha brindado, de participación. Y vuelvo a felicitar al Ente por esta oportunidad.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Ricardo, le solicito que se quede en la plataforma, si es tan amable, ya que el licenciado Federico Bernal quiere saludarlo.

Sr. Presidente (Bernal).- Buenos días, Ricardo, gracias por tus palabras.

Imagino que lo sabrás, pero quiero recordarte que en el marco de la Gerencia de Protección al Usuario y la Usuaría, tenemos la mesa de trabajo con las OMIC que está llevando adelante el gerente, Héctor Maya, con la doctora Andrea Manzi que integra la misma gerencia. ¿Está al tanto de esa mesa de trabajo?

Sr. Pérez.- Sí.

Sr. Presidente (Bernal).- Perfecto. Era eso, Ricardo, muchas gracias.

Sr. Pérez.- Por favor, gracias a ustedes.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos, entonces, con Alejandra Helling, nuevamente, de la OMIC de Coronel Rosales. La estamos viendo y la escuchamos.

Sra. Helling.- Buenos días a todos.

Mi nombre es Alejandra Helling, y soy responsable de la OMIC del Partido de Coronel Rosales, al sur de la provincia de Buenos Aires.

En primer lugar, quiero agradecer la posibilidad de participación en esta Audiencia, y destacar la gran convocatoria producto de un riguroso trabajo de las autoridades competentes.

No me equivoco si hablo por las oficinas municipales de Información al Consumidor de la provincia de Buenos Aires, cuando digo que realmente celebramos que se haya creado una gerencia de protección al usuario, tan receptiva, tan importante; con gente de altísima trayectoria como la doctora Manzi, el doctor Mauricio Bianchi y tantas otras personas con las que hemos trabajado a lo largo de estos casi 23 años que tenemos la oficina en Rosales.

En sabido que el pueblo gobierna a través de sus representantes y hoy podemos estar frente a ellos en este espacio, cada quien con sus demandas merece destacarse, más allá de su aspecto no vinculante. Cuando la gente se expresa realmente en un marco de respeto, con la adecuada información de lo que se está poniendo en juego, podemos comenzar a intentar concordar.

De eso se trata esta Audiencia, de encontrar un equilibrio sobre lo que se busca de un lado y del otro de los contratos de servicios públicos, las empresas prestadoras y los usuarios y usuarias receptivos del servicio.

En esta Audiencia se tratará la adecuación tarifaria de las tarifas de transporte y distribución de gas natural de red y otorgar las tarifas del precio del gas que las empresas distribuidoras compran en el marco del concurso Plan Gas 2020/2024 y para poder trasladar esos costos necesitan autorización del Ente para que puedan transferirlas –como bien dije recién- a la tarifa final. Eso de un lado de la mesa.

Del otro lado, en las OMIC vemos a diario la dificultad y la imposibilidad de algunos usuarios y usuarias de afrontar las tarifas del servicio público de gas natural de red. Los costos tarifarios como tantos otros rubros han incidido en la canasta familiar, castigada aún más por la situación generada por el Covid-19. Hemos visto a lo largo de todo el país cerrar pequeñas y grandes fuentes de laborales con la consecuente repercusión en la economía hogareña, no solamente en lo económico sino también en lo psicosocial.

No es fácil para los usuarios trabajadores encontrar un camino cuando los ingresos que perciben están por encima de lo permitido para acceder a los beneficios del descuento y por debajo de lo necesario para poder afrontarlos. La mayoría de los trabajadores vivimos al mes y un gasto mayor en cualquier categoría, sin el necesario aumento del haber percibido significa una situación de alerta para muchos hogares. Porque no abonar una factura provoca un arrastre que puede llevar a no poder abonar 2 ni 3, con la consecuente pérdida del servicio, y

agrega aún más otra deuda que es la de reconexión, con más los gastos de los servicios, cartas documento, generando una situación cada vez más difícil para las familias.

Ante el estudio de un aumento tarifario no es posible desconocer esta realidad. Se debe tender a que haya cada vez más usuarios que gocen del derecho al acceso al servicio público de gas de res y a su continuidad, y no cada vez menos.

Por eso adherimos a las tarifas en pesos permitiendo conocer los costos en moneda argentina -como se ha dicho en esta Audiencia Pública- para cortar con ese círculo vicioso de que el aumento tarifario que no sea tan injusto; generando más deudas e imposibilidades de pago.

Hablar de una tarifa justa y razonable es también hablar de poder adquisitivo, de fuentes laborales; también de rentabilidad empresarial, de riesgos a asumir pero nunca en desmedro de los usuarios. Tarifas equitativas donde no peligre la falta del servicio o se preste un servicio deficiente, ni sobren usuarios hipervulnerables.

En otro orden, y como todo tiene que ver con todo, en Rosales nunca los inviernos duraron 4 meses, casi no conocemos la primavera, ni el otoño; pasamos de días de invierno muy fríos a días de calor muy intensos, tenemos temperaturas bajo cero en los meses más rigurosos. Hemos tenido hasta nevadas que llevan a los usuarios a aumentar el uso del gas, y agregamos que ante la situación de pandemia existe una población de riesgo que debe cuidarse aún más.

Por ello, solicitamos nuevamente –como en reiteradas Audiencias Públicas en la que hemos participado desde Coronel Rosales- se declare al distrito como zona fría con todo lo que ello implica, los beneficios fiscales, impositivos, etcétera.

Adherimos ampliamente a las peticiones del grupo zona fría de OMIC del sureste bonaerense del cual formamos parte; y solicitamos al Ente Regulador la inmediata sanción del proyecto de ley que se encuentra con estado parlamentario, acerca de la aplicación de zona fría para los distritos del sureste de la provincia de Buenos Aires.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Alejandra Helling, le solicitamos que se quede en la plataforma, si es tan amable, porque el licenciado Federico Bernal, presidente de la Audiencia, quiere saludarla.

Sr. Presidente (Bernal).- Muchas gracias, Alejandra, por tus palabras.

No sé si escuchaste la respuesta que le di a Ricardo, quien te precedió en el uso de la palabra, también representante de una OMIC. Se creó una mesa de trabajo que funciona dentro de la gerencia Protección al Usuario y la Usuaría, una mesa de trabajo con las OMIC. ¿Está al tanto de eso?

Me parece que está muteada.

Sra. Moderadora (Taliberti).- ¿Se escucha? Ahí estamos escuchando.

Sra. Helling.- Gracias a todos, gracias a ustedes también por el espacio. Y por haber comprendido el tema del audio que se me complicó un poco.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- ¿Escuchó al licenciado Bernal?

Sr. Presidente (Bernal).- ¿Me escuchaste Alejandra?

No escucha, qué lástima.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Seguramente luego lo va a poder ver.

Vamos a continuar, si bien ha quedado registrada su expresión.

Continuamos con Rodolfo Liberman, orador por APyME.

Allí está Rodolfo, le pedimos, si es tan amable, que habilite su micrófono.

Recordar a los oradores que restan para esta jornada, si son tan amables también, de chequear tener el micrófono habilitado al momento de participar de la Audiencia.

Rodolfo Liberman, lo vemos perfecto, solamente nos faltaría chequear el audio. No lo estoy escuchando. Su micrófono estaría no configurado para poder participar. Es decir, aparece en el sistema de toda el área técnica que, muy amablemente nos están asistiendo desde el minuto cero, me informan que no tendría configurado el micrófono para que le tome el micrófono que usted está utilizando para poder expresarse ahora, léase, los auriculares, por ejemplo. A ver, si desconecta el auricular de la computadora y puede expresarse, nosotros lo escuchamos aunque usted no nos escuche, pero desconéctelo de la computadora.

Gracias Rodolfo. Probamos si funciona, pero hable. Bueno, no.

Vamos a ver si podemos solucionar el problema técnico que tenemos con Rodolfo -como recién lo solucionamos con Ana- que probablemente sea factible.

Tenemos en conexión, para continuar, a Fernanda Vallejos, diputada nacional por la provincia de Buenos Aires.

En primera instancia, la saluda Federico Bernal, presidente de esta Audiencia.

Sr. Presidente (Bernal).- Fernanda, muy buenos días.

No me escucha, pero la saludo igual. Fernanda Vallejos, diputada nacional, muchas gracias por tu participación. Te escuchamos todos y todas.

Sra. Vallejos.- Muchas gracias, presidente de esta Audiencia. Buenos días a todos y a todas.

Venimos de varios días de escuchar a una cantidad de voces y eso, antes que todo, creo que realmente merece celebrarse como es el desarrollo de un proceso de participación democrática porque la democracia...

¿Me escuchan?

Sra. Moderadora (Taliberti).- Sí, la estamos escuchando, esperemos que la señal nos acompañe, crucemos los dedos. Continuemos.

Sra. Vallejos.- Apareció el cartel de su señal...

Sra. Moderadora (Taliberti).- Puede continuar.

Sra. Vallejos.- Decía que efectivamente la democracia, para poder ser considerada como tal en el sentido pleno, no se restringe al proceso electoral sino que, justamente, requiere de la mayor participación social en los procesos de tomas de decisiones en un sentido amplio, y es eso lo que hoy estamos haciendo.

La democracia es, en rigor de verdad, una forma de vida que como tal debe atravesar el funcionamiento de todas y cada una de las diversas instituciones sociales, privadas y públicas.

Fíjense cómo el concepto mismo de democracia nos lleva a entrar en el tema que efectivamente nos ocupa. Esto necesariamente es así porque el funcionamiento en plenitud del Estado de derecho requiere la no exclusión de ninguna persona, la integración de todos los sectores de la sociedad, y el marco indispensable para el ejercicio individual y colectivo de las libertades y el pleno desarrollo de la personalidad.

Esto último, como tan detalladamente argumentó el señor interventor en su presentación en la apertura del día martes, está estrictamente vinculado con el respeto y el goce de los derechos económicos, sociales y culturales, en el marco de los cuales se ubica el acceso a los servicios públicos y, en particular, a la energía entendido como uno de los derechos económicos y sociales más básicos de la población, un servicio indispensable para la vida.

Pero no es menos cierto también que estamos en el marco de este debate, donde venimos desandando un camino de cuatro años donde las políticas económicas en general, y la política tarifara en particular, que es la que nos ocupa, violó sistemáticamente estos derechos consagrados en la Constitución a través de los pactos internacionales suscriptos por el Estado Argentino.

Esas políticas llevaron al Estado a incumplir con el contenido de los derechos económicos, sociales y culturales, y con las obligaciones del Estado que están definidas en los textos internacionales de derechos humanos y en la doctrina que se vino construyendo. Entre ellos, el deber de respetar y eso implica para los Estados abstenerse de adoptar medidas que obstaculicen o impidan el goce de los derechos humanos; que implica la obligación de proteger, lo que determina que los Estados supervisen, regulen, sancionen la acción de terceros para que, justamente, sea respetuosa de los derechos humanos. En caso contrario, el Estado debería proveer los mecanismos para su defensa que incluye también la obligación de realizar los derechos humanos por parte del Estado -también conocida como la obligación de cumplir o satisfacer-, que contiene a su vez las obligaciones de facilitar, promover, garantizar porque el Estado se obliga a adoptar medidas que favorezcan el goce de los derechos y hacer efectivos los derechos humanos, directa e inmediatamente cada vez que un individuo o un grupo no pueda, obviamente por razones ajenas a su voluntad acceder o poner en práctica los derechos o los recursos a su disposición y entre esos, el derecho a condiciones adecuadas de vida que incluye – como también lo señalaba el interventor el día martes- una vivienda adecuada.

Finalmente, esas vivienda adecuada exige la existencia de infraestructura y servicios básicos como la energía y, particularmente para el caso de esta Audiencia, el acceso al gas para cocinar los alimentos, asearse, y calefaccionarse en invierno.

Sin embargo, permítanme reflexionar sobre un punto porque, casualmente, en estos momentos mientras nosotros desarrollamos esta Audiencia, nuestro Ministro de Economía se encuentra en viaje tratando de encontrar algún camino para solucionar otro de los graves problemas que nos dejó el gobierno anterior que fue la contratación de una deuda insostenible con el Fondo Monetario Internacional. Y aunque parezca que no, también todo está vinculado con todo, porque es deuda que, como señaló el Presidente de la Nación en su discurso al inaugurar el período de sesiones ordinarias de este año, que se constituyó a través de una accionar criminal que implicó la administración fraudulenta en contra del erario público, la

malversación de caudales públicos, se vincula también con el saqueo tarifario al que fuimos sometidos los argentinos durante los cuatro años del anterior gobierno. Lo señalo porque, precisamente, una de las condiciones para la constitución de esa deuda fue la violación de los derechos humanos de los argentinos y argentinas en lo que respecta a este derecho social que es el acceso a los servicios públicos esenciales alejándonos del sendero de las tarifas justas y razonables que hoy estamos buscando restituir y que son el vehículo para hacer posible el goce efectivo de ese derecho, su asequibilidad.

Lamentablemente, no es una novedad porque, cuando recorremos la historia de las relaciones entre Argentina y el Fondo Monetario, encontramos que, efectivamente, la violación de este derecho social ha sido parte de prácticamente todos los acuerdos entre nuestro país y el organismo.

Quisiera que hagamos un repaso muy rápido. El 4 de diciembre de 1958 el Ministro de Economía argentino firmó la solicitud de un acuerdo stand by con el FMI ¿qué condiciones contenía? Que se iba a procurar reducir el déficit fiscal, entre otras medidas, mediante el aumento de las tarifas de los ferrocarriles, el transporte, la electricidad y los combustibles; el acuerdo contingente de junio de 1962, ¿qué compromisos se incluían para reducir el gasto público? Nuevamente, entre otras medidas, aumentar las tarifas; en la extensión del acuerdo contingente de marzo de 1963 se establecieron nuevamente como medidas fiscales contractivas el aumento de la tarifa de gas, transporte vial y electricidad; el acuerdo contingente de marzo 1967 también elevó las tarifas públicas previo firmar la carta de intención; el préstamo del Fondo a la Argentina de agosto de 1976 –fíjense qué reminiscencia al pasado más reciente- era el mayor crédito contingente acordado a un país latinoamericano, hasta ese momento, de acuerdo a las memorias del Banco Central de la República Argentina de 1976. Allí también se estableció que el aumento de las tarifas públicas iba a fortalecer los ingresos fiscales. El acuerdo contingente de 1977, otra reminiscencia al pasado más reciente porque, fíjense qué casualidad el Fondo aprobó el acuerdo a instancias del Director Ejecutivo norteamericano pese a la oposición de seis directores europeos; impuso Sam Pross –el representante norteamericano- su punto de vista que era el Tesoro estadounidense y obligó a la aprobación del préstamo; el acuerdo de enero de 1983, que decía en el memorándum del gobierno sobre los aspectos de su política económica que en 1982 había incrementado las tarifas públicas, además del tipo de cambio, las tasas de interés, y esas eran las condiciones para acceder al préstamo; de nuevo el stand by de diciembre de 1984, otra vez implicaba el aumento mensual de las tarifas públicas; para el acuerdo de 1985 el gobierno otra vez implementó las medidas previas al programa de estabilización y allí conformó una estructura de precios relativos, redistributivos –en términos regresivos- y contractiva del salario real y estas medidas consistieron en ajustar las tarifas y los precios públicos por encima de la inflación. Otra vez en el stand by de julio de 1987 para reducir los gastos el gobierno reducía las transferencias a las empresas públicas por medio de aumentos tarifarios que se disponían desde un par de meses antes de la firma del acuerdo.

Como podemos ver, siguiendo este derrotero que nos conduce, después de habernos quitado de encima aquel lastre que significó históricamente para la Argentina esa relación con el Fondo Monetario Internacional, de la mano de Néstor Kirchner, nos conduce a la vuelta del FMI en 2018 durante el gobierno de Macri.

Y en el marco de ese acuerdo Macri-FMI, para el caso de los subsidios y tarifas, el gobierno, como sabemos, adoptó el compromiso medible de alcanzar en

la reducción de los subsidios a la energía y el transporte con el objetivo de aumentar la proporción del costo de producción de esos servicios cubierto por el precio pagado por los consumidores desde el 80 por ciento en 2017, hasta el 90 por ciento en 2020, promedio, para el caso del gas.

El FMI no solo exigió el recorte de subsidios sino el traspaso a las arcas de las empresas del sector el impacto de la devaluación, que era brutal por aquellos días -una estafa a la que afortunadamente le pusimos fin derogando la resolución que la había habilitado durante el tratamiento de la Ley de Presupuesto 2021. Pero en la resolución pública en el Boletín Oficial, en septiembre de 2018, el gobierno también recortaba la tarifa social como condición del acuerdo que Macri y Dujovne habían firmado con el FMI y con eso aspiraba a un ahorro en el Presupuesto 2019...

-Interferencias en el audio.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Fernanda Vallejos, continúe tranquilamente con su exposición. Tuvimos un problema técnico que se solucionó.

Sra. Vallejos.- ¿Hasta dónde me escucharon?

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se escuchó perfectamente; simplemente, alguien que estaba por entrar al zoom para participar tenía el micrófono abierto, nada más.

Puede continuar, disculpe.

Sra. Vallejos.- Decía que, además de todo, en el marco de aquel acuerdo Macri-Fondo Monetario, también se propuso, incluso también a través de la tarifa social, generar un recorte presupuestario de más de 2300 millones, impactando, directamente, sobre los sectores más vulnerables y, por supuesto, beneficiarios de aquella tarifa social.

Entonces, lo que tiene el Fondo Monetario Internacional es una altísima cuota de responsabilidad también sobre lo sucedido en Argentina durante esos años, porque pese a su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas, llevó adelante una línea de acción -no solamente en el último acuerdo, como vimos sino a lo largo de toda la historia, que consistió en recomendar o en imponer políticas económicas al Estado, cuya matriz fue violatoria de los derechos humanos. El Fondo Monetario, por su naturaleza de organismo especializado del sistema de Naciones Unidas, tiene la obligación de respetar los derechos humanos y de abstenerse de conducir a los Estados miembros a dejar de observar esos derechos, como consecuencia de las condicionalidades que se establecen en sus programas de asistencia financiera. Sin embargo, en los documentos del Fondo que sirvieron de base para los programas de respaldo financiero en Argentina, no ha existido ningún señalamiento en materia de derechos humanos o de los instrumentos ratificados por el Estado argentino.

Y la verdad es que, lamentablemente, no nos llama la atención, porque el FMI también permitió la violación de su propio estatuto, permitiendo que los fondos obtenidos a través de ese endeudamiento, fueran a parar al financiamiento de la fuga de capitales, como señalé en la audiencia del lunes convocada por la Secretaría de Energía, donde las empresas del sector energético aparecen entre las principales 100 protagonistas de la mayor fuga de capitales de nuestra historia. En números redondos, la fuga protagonizada por las empresas del sector energético en

el periodo 2015-2019 habría llegado a los 11 mil millones de dólares, empresas que, en muchos casos, estaban vinculadas a socios, familias y amigos del alma del ex presidente, lo cual lo torna doblemente grave.

La política de tarifazos que impulsó el macrismo y también el Fondo Monetario, tanto les reportó a las empresas que tuvieron excedentes para dolarizar y para fugar, excedentes que -insisto- serían una muestra de compromiso con el país, que sean repatriados.

No cabe la menor duda que los sectores más favorecidos, entre los que se encuentran las empresas del sector, son los que tienen que hacer el mayor esfuerzo para la reconstrucción de tarifas justas y razonables que aseguren el efectivo goce de los derechos económicos, sociales y culturales, el derecho social al gas, a la energía, esfuerzo que no puede requerírseles a los usuarios trabajadores, al pueblo argentino que ha venido soportando las políticas neoliberales de ajuste, devaluación y de tarifazos durante cuatro años, donde los ingresos reales acumularon pérdidas año tras año y que hoy, además, sufre el impacto de esta pandemia que azota al mundo.

Más que nunca, entonces, en este contexto tan excepcional, son quienes tienen la mayor capacidad, los que deben hacer los esfuerzos acordes con esa capacidad, y es este el camino -estoy convencida- para la construcción de una verdadera República sostenible económica y socialmente y, sobre todas las cosas, la construcción de un país más justo y más igualitario.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Señora diputada nacional, quiere saludarla el licenciado Federico Bernal.

Sr. Presidente (Bernal).- Compañera diputada, muchísimas gracias por sus palabras, su lucha permanente y por su compromiso, desde ya, patriótico.

Queda agradecerle y a su disposición, siempre.

Sra. Vallejos.- Gracias por sus palabras.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos, entonces.

Vamos a registrar si el orador Rodolfo Liberman resolvió su inconveniente con respecto al sonido de su computador para poder escucharlo. Estamos prácticamente llegando hacia el final de esta audiencia.

Sr. Liberman.- ¿Ahora se escucha?

Sra. Moderadora (Taliberti).- Rodolfo, lo escuchamos fuerte y claro.

Sr. Liberman.- Perfecto. Muchas gracias por la convocatoria, por la invitación, y en particular a la abogada Andrea Manzi, con la que hemos compartido otros espacios y transitado barrios y empresas recuperadas, etcétera.

Hablo en representación de APyME, Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios.

¿Qué más tiene que hacer una empresa, un empresario y, en particular, las pymes? Bueno, una de las funciones sociales fundamentales es generar empleo.

Una empresa, y las pymes en particular, que representan el 95 por ciento de las empresas totales del país, generan alrededor del 70 por ciento de los empleos registrados y alrededor del 50 por ciento del PBI.

¿Cómo nos afectó el tarifazo y que propuestas tenemos? El tarifazo, aquí distintos oradores en estos días, hubo muy variadas ponencias, hablaron de 2000, 3000 por ciento, 1000 por ciento, según el rubro, según el escalón. Yo soy un empresario textil, del rubro tintorería, o sea que soy un consumidor intenso de la energía, en particular de gas; el 80 por ciento de gas el 20 por ciento de electricidad. Y las incidencias en los costos del gas se multiplicó con el tarifazo de los primeros años por 6. ¿Quién perdió en esa torta? Se agrandó la porción de gas; los empleados, los trabajadores.

Entonces el empleo hay que entenderlo como algo que va mucho más allá de una remuneración, y que esa remuneración debe alcanzar para cubrir necesidades básicas. El empleo: me viene a la memoria una ponencia en Génova del Papa Francisco, significa la dignidad, significa la realización del ser humano. En el empleo pasa mucho más que cumplir un horario y cobrar un sueldo. Entonces el generar empleo es una función central, y para que las distintas cadenas de valor industriales sean viables, tenemos que analizar cuál debe ser la tarifa en cada eslabón de esa cadena de valor.

Se dijo, lo dijo nuestro presidente e interventor Federico Bernal en la intervención de apertura, la energía debe ser considerada como un insumo y no un bien de cambio.

Nosotros ya hemos tenido alguna reunión con directivos del INTI para ver cómo podemos acercar propuestas para aplicar esto, vía subsidios, no tenemos en claro todavía las distintas cadenas de valor. Para ello, nos vamos a modelos, en Estados Unidos hay subsidios, en Europa hay subsidios. Estados Unidos, datos del Banco Mundial, subsidia 2100 y algo de dólares per cápita, no son datos del último año porque lo van actualizando con cierta demora. Rusia, 2300 dólares per cápita; China, pensemos cuando hablamos de per cápita cuántos habitantes tiene China, estaba en 1600; y Argentina año 2014, ocupaba el puesto 68 de subsidios con alrededor de 400 dólares.

Esto no se ha reducido tanto, aumentaron las tarifas, pero lo que el Estado desembolsó en materia de subsidio y que fue direccionado directamente a las compañías, se mantuvo. Por lo cual, simplemente representó una transferencia de riquezas de los sectores asalariados y de las Pymes a esas grandes empresas.

Alguien dijo ayer o antes de ayer; “si no les conviene el negocio que se vayan”; consideramos que el General Mosconi estaría muy enojado hoy si viera cómo son las cosas y que al rubro energético como era, estratégicamente, no lo maneja el Estado, con la participación de los usuarios y de los funcionarios y empleados de las empresas generadoras y prestatarias de los servicios.

No queremos ni pretendemos subsidios para ser ineficientes y poder llegar con ellos al final de cada cadena de valor. Nosotros estamos trabajando en conceptos que aquí también se hablaron, de eficiencia energética, dentro y fuera de nuestras empresas. Un punto en que Argentina tiene que trabajar es el tema de eficiencia energética es el transporte, aquí tenemos una distribución bastante complicada. ¿En dónde están los productos, donde se procesan y cómo van y vuelven? El principal rubro de ineficiencia energética es la logística que tenemos a lo largo del país.

En cuanto a las tarifas, se manifestaron aumentos: si hablamos del gas en el caso nuestro, superior al 1000 por ciento en este período, y en el mismo período, los aumentos de los salarios del sector, no llegaron al 300 por ciento -en el sector textil me refiero- pero que en muchos otros casos fueron del 200 o 210 por ciento. Las tarifas no pueden ir más allá de lo que aumentan los salarios.

Yo decía qué participación tenemos las pymes en la producción de mercado nacional, y falta aclarar, agregar que el 80% de nuestra producción está dirigida al mercado interno, con lo cual el poder adquisitivo de la población es muy importante para nosotros, ya mirando nuestro negocio, más allá de todo lo dicho y de lo que representa el trabajo como un derecho humano.

Entonces, creo que nada más; me resta agradecer nuevamente la participación, creo que hay un trabajo gigante por delante, y saludo la iniciativa y la realización de esta audiencia.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti). - Aguarde, quédese conectado porque el licenciado Federico Bernal, presidente de la Audiencia, quiere saludarlo.

Sr. Federico Bernal.- Muchas gracias Rodolfo por tus palabras, tu compromiso, entiendo -porque no aparece el zócalo- que estás en representación de la APyME ¿no?

Sr. Liberman. - Sí.

Sr. Federico Bernal. - Bueno, con más razón quería decirte expresarte esto, quería comentarte, y ustedes lo saben muy bien, que las pequeñas, medianas y grandes empresas son la columna vertebral del desarrollo genuino del mercado interno, y una real política de desarrollo federal, así que muchísimas gracias Rodolfo.

Sr. Liberman. - Gracias a ustedes, un saludo.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Hasta luego; continuamos entonces con Paula Ramos, que hará uso de la palabra en representación propia.

Sra. Ramos.- Bien, buenas tardes, buenos días a todos. ¿Se me escucha bien?

Sra. Moderadora (Taliberti).- Perfectamente.

Sra. Ramos.- Bueno quiero agradecer que me aceptaran hoy, que hice mi inscripción. Tenía muchas ganas de estar en este espacio así que hago inmensas mis gracias.

No preparé nada, no tengo nada armado, escuché todo, pero vivo este tema del gas desde hace 30 años. Quiero empezar agradeciendo al interventor licenciado Federico Bernal que está presente y que nos da esta posibilidad, y que veo que está dialogando con cada expositor.

También al señor Osvaldo Felipe Pitrau, que he tenido la oportunidad de contactarme con él en una capacitación que hice el año pasado, para 100 usuarios, que tenía que ver con esto del análisis de las facturas del gas, y que me habló en particular prometiéndome que nuestro pedido de una delegación en Comodoro

Rivadavia de ENARGAS, para que esté presente el Estado controlando a nuestras distribuidoras.

Desde ahí me gustaría presentarme: yo no soy muy de tirar títulos ni de echar chapa, pero en este caso del gas lo voy a hacer, para que se sepa que hablo con conocimiento. Soy ingeniera, ingeniera de mi ciudad Comodoro Rivadavia, Chubut. Soy matriculada de gas, de categoría de primera. He hecho 450 instalaciones de gas, las más grandes de la Patagonia, la Universidad entre ellas, clínicas, estaciones de servicio. Y como buena perito nacional y provincial me gusta aportar evidencia, así que de todo lo que voy a contar sepan que hay material que ya está en ENARGAS y que, además, lo puedo aportar a quien le guste contactar.

En particular, como les decía, mi ciudad Comodoro Rivadavia, en el día de ayer cursamos con 14 grados de temperatura, con una sensación térmica de 4 grados sobre cero. Somos aproximadamente 350 mil habitantes por censo, y tenemos aproximadamente 60 mil medidores, es decir, usuarios del gas.

Con operadoras de gas, acá en esta ciudad se extrae el gas, se inyecta el gas, llega a todo el país el gas que se extrae en nuestra ciudad, y tenemos muchos problemas con la distribuidora local Camuzzi Gas del Sur, que es la que atiende nuestra zona. Para quienes estén escuchando, sepan que en el país, como bien explicaron en estos tres días de exhaustivas cantidades de horas que no me perdí nada hasta tener esta posibilidad, existen 9 distribuidoras. Empresas que son monopólicas, y que desde acá, como bien explicaron, los que consumimos gas, somos usuarios, no somos clientes, porque al ser cliente da la posibilidad a la competencia y esto acá no existe.

También me gustaría que sepan que nuestro municipio prevé invertir 100 millones en redes de gas, por eso es necesario que el Estado esté presente.

Como les dije, participé en el estudio de la regulación del gas, y ahí conocí al gerente Osvaldo Felipe Pritau, el que me prometió contactarse y hasta ahora no he logrado conocerlo, le he escrito mail, le he llamado por teléfono, aunque como todos sabemos la oficina de ENARGAS, también la de Camuzzi, no están atendiendo al público vía telefónica, entiendo que sí con los usuarios vía mail. Y bueno mi aporte acá en particular tiene que ver con el servicio, y que el servicio sea acorde, que haya una cordura entre lo que se paga y lo que nos brinda las distribuidoras y como les dije, es técnico.

Me gustaría recordar que el gas es un bien común y de derecho humano. La distribuidora Camuzzi Gas del Sur está en nuestra zona desde el año 1992, cuando nos hizo la transferencia, como todos saben, de Gas al Estado a las empresas privadas, y a mi consideración y de muchos colegas matriculados de gas que trabajamos acá, que somos aproximadamente 280, afecta negativamente a los usuarios del gas, y se requiere un control efectivo y queremos que sea auditada.

Como vimos en la diapositiva cuando expuso Camuzzi Gas del Sur, está solicitando un 75 por ciento de aumento, por 1 año, que luego será analizado. Sepan que en estas latitudes la empresa Camuzzi Gas del Sur tarda 90 días para entregar a un expediente a un usuario, lo que lo obliga a hacer nuevamente su carpeta técnica. Que además existen 45 días de espera, en inspecciones que son constantemente rechazadas. Y ni hablar de una rehabilitación, como alguna vez tocó, a rehabilitaciones de jubilados, o gente que por ahí tiene una enfermedad y requiere, necesita el servicio. Necesitamos que estén presentes.

Además, existe trato diferenciado, sos amigo del gerente con evidencia, y no te cortan el gas, hasta teniendo pérdidas internas en gas.

Además, si hablamos de inversiones, la única inversión fue a un sistema de gestión. ¿Cómo hacemos con los jubilados, con aquella gente que no sabe usar una PP? A los 3 días le está llegando un aviso de corte. Sepan ustedes señores de ENARGAS, que en el año '96 cuando yo empecé a hacer instalaciones de gas, eran 2 inspectores. ¿Saben cuántos son ahora? 2. Que además acá no se acepta tener consultas técnicas, que se requieren para trabajar con nuestros usuarios. Además, cuando los usuarios requieren tener una repotenciadora, deben pagarla de su bolsillo y cederla, sin mencionar las extensiones de redes de gas, como muy bien muchos dijeron y sólo lo quiero repetir, porque sé que hay muchos colegas que me están escuchando y ciudadanos de Comodoro de Rivadavia, extienden la red de gas 10 metros, 100 metros, 5 kilómetros, y con lo que sale la red de gas acá, estamos pagando aproximadamente de 15 mil a 20 mil pesos el metro de red de gas, que para poder utilizarla, se debe ceder. Esto quiere decir que cada vez que el municipio, bien está tratando de llegar a esos barrios que, desde el año pasado, como El Calentador, el Amanecer, las Américas, están tratando de tener sus redes para poder utilizarlas, Camuzzi exige que se las cedan, es decir que el usuario del gas las paga, las tenemos que ceder, sólo para abultar el bolsillo de la distribuidora, de esta empresa privada. Entonces cuando dicen inversiones, son inversiones encubiertas.

Además, sabemos que existen artefactos de gas nuevos, que con estas pruebas que nos hacen hacer, de reglamentaciones que están en eternas revisiones, y que son del año '82, estamos dejando sensibles los artefactos de gas, y a esto la distribuidora lo sabe, y lo único que hace es emitir constantes rechazos que se cortan por el hilo más delgado, el del matriculado que recibe sanciones, y el usuario que nunca se conecta a este tan necesitado servicio. Que para poder tener una extensión de red de gas, el permiso mínimo acá para notificarse es de 6 meses.

Además, existen empresas en que la capacidad de trabajo le da para más de una obra en simultáneo y tampoco se lo permiten, de todo esto existe evidencia.

Yo estuve en Buenos Aires en el mes de enero, hablando con el señor Perrone, vicepresidente de ENARGAS, y todo esto fue contado, fui como representante de Chubut, de mi colegio de ingenieros, donde estaban San Juan y Córdoba. Ellos pudieron mejorar mucho su situación, Chubut hasta el día de hoy no lo logró.

Además, recibimos una visita, el ingeniero Enrique Bess, el 21 de septiembre del 2018, se llevó 400 hojas de evidencia de todo lo que cuento, y sólo nos devolvieron una carilla diciendo que se iban a estar ocupando, mientras tanto la distribuidora hace lo que se le da la gana.

El trámite más corto para que un usuario nuevo, teniendo red de gas, pueda tener gas, está superando los 70 días, lo tenemos medido. Ni hablar, las eternas escuelas, que combinados con que Chubut hace 3 años no tiene clases, además que cuando empiezan las clases estamos con el tema de que no fueron revisadas en esta prueba anual que se debe exigir en instalaciones de gas para que se haga.

Tenemos también casos de empleados idóneos, sepan que tenemos jefes técnicos licenciados de empresas, inspeccionando, matriculados, de primera, de segunda y de tercera. Que existen 4 o 5 inspecciones por día, o sea 80 inspecciones al mes, en una ciudad de 300 mil habitantes, que como les dije, somos 275 matriculados de gas.

Disculpen si estoy vehemente, pero lo tengo en la sangre, lo vivimos, y quiero que sepan que este antecedente -ya lo hizo Esquel, que es otra ciudad de nuestra

provincia de Chubut, en el año 2013- hoy estamos en el 2021 y seguimos hablando de los mismos temas.

Además, hicimos un recorrido por toda la provincia para ver cómo esta distribuidora Camuzzi Gas del Sur ponía en prueba los reglamentos, habilitaban las instalaciones. Hicimos un cuestionario con nuestra presidenta del colegio de Ingenieros, Carla Rossi, y vimos la dispersión que había en las distintas localidades, todo este material ENARGAS lo tiene, y por eso estamos solicitando una delegación en Comodoro Rivadavia donde podamos hablar, donde podamos presentar, donde podamos pedir un inspector que chequee y audite todas estas cuestiones. Ni hablar que esta delegación de Camuzzi Gas del Sur, Comodoro Rivadavia, no tiene baño para el usuario, mucho menos para capacidades diferentes. Los invito a que vengan y nos visiten en estas latitudes.

Existen infinitos pedidos de sanciones de matriculados, porque como se deben imaginar, al exponer esto, te hacen sentir el rigor de la situación, sin mencionar que además de muchos de los matriculados somos mujeres, y si también existe discriminación contra las mujeres. Hemos recibido frases como “vos nunca agarraste un caño; volvé cuando tengas 50 años”. Y un dato muy interesante es que, en la ciudad de Trelew, que también queda en la ciudad de Chubut, los últimos días a través de la municipalidad intervino haciendo solicitudes para que se abra la oficina de la distribuidora Camuzzi GAS del SUR. En Comodoro todavía no existe en antecedente, hay colas y colas de gente esperando.

Pero no quiero meter en la bolsa a todos los empleados de la distribuidora Camuzzi GAS DEL SUR, porque existen algunos buenos pero, como todos sabemos, cuando la cabeza de una pirámide está contaminada, todo lo que está por debajo también. Y desde ahí les quiero contar que, en esta delegación, hasta el año pasado, estaba el señor Bianccini, que creo que ahora lo tienen en GAS PAMPENA, así que mi solidaridad con la gente que lo tiene en esas latitudes. Esperemos que, desde ahí alguna cuestión mejore.

¿Y qué pasa? Nos interesa saber qué pasa con estas redes que nosotros transferimos como usuarios y que abulta el patrimonio encubierto de la distribuidora, siendo muy necesario de control y la supervisión frecuente que necesitamos en estas latitudes.

Como dijo la disertante anterior, la señora Ana, me sumo al tema de la garrafa social: sepan que en Comodoro Rivadavia existe un solo centro de distribución que está lejos de los barrios que más lo necesitan; a esa gente, nosotros la vemos cruzando la calle con la garrafa al hombro, ya que un taxi o un remise, por cuestión de seguridad, no los puede llevar, así que deben contratar un taxiflet además de gastar casi 15 mil pesos por mes en garrafas. Necesitamos que existan consideraciones especiales en este tema, como para los jubilados o maestras, que no están cobrando sus sueldos.

Hasta acá les quería compartir lo que hemos hecho, y les cuento que hemos llegado a diputados, senadores, colegios de profesionales, federaciones, y ya no sabemos de qué manera llegar a ENARGAS para que tome concientización del problema y nos ayude mínimamente, con estar presente en Comodoro Rivadavia.

Desde acá, es que dejo abierto para las consultas que nos quieran hacer, además de plantear un tema interesante y que tienen que saber la gente de ENARGAS, es que la NAT 226 que está aprobada...

Sra. Moderadora (Taliberti). – Oradora, el tiempo de exposición ha concluido.

Sra. Ramos.- Quiero cerrar con una última frase: si logramos que alguna vez estén acá colocando una delegación, por favor, el último pedido es que no coloquen al zorro a cuidar las gallinas; esta frase, en la jerga del gas, es bien conocida, y voy a felicitarlos cuando vea los cambios.

Gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti). – Hemos finalizado entonces, en primera instancia, la participación de aquellos que, teniendo número de orden, accedieron a la plataforma para expresarse y también la exposición de aquellos que solicitaron su incorporación a la Secretaría de la Audiencia y fuera aprobada por la Presidencia.

Habiendo culminado, y no teniendo ingresos en sala, le cedo la palabra a la Secretaria de la Audiencia.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti). - Muchas gracias.

Informo a la Presidencia un pedido de los defensores y defensoras oficiales de usuarios y usuarias de gas para tomar la palabra a continuación, si la Presidencia lo autoriza.

Sr. Presidente (Bernal). - Se aprueba lo solicitado.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti). - Muchas gracias.

Sra. Manzi.- Hola, buenos días a todos y a todas.

Queríamos realizar una última intervención como cierre de nuestra participación en esta Audiencia, en cumplimiento del rol que nos fuera asignado por la Intervención del ENARGAS como Defensores y Defensoras Oficiales de los y las Usuarías.

Queríamos una breve recapitulación que pueda servir como síntesis respecto a las manifestaciones que se han venido desarrollando, conforme al objeto para el cual ha sido convocada esta Audiencia Pública: hemos escuchado muchas cuestiones planteadas a lo largo de la audiencia, relativas a temáticas como precio de gas, planes de inversión, subsidios, diferenciación de zonas, categorías de usuarios y de usuarias, cortes, moratorias o planes de pago, reformas regulatorias, obstáculos que atraviesan las personas con discapacidad, género y diversidad, entre otras. Aunque exceden el objeto de esta audiencia, que es el régimen tarifario de transición para transportistas y distribuidoras de gas natural por redes, nos dejan a estos defensores una agenda de trabajo muy importante para canalizar a través de las distintas gerencias del ente, de cara a continuar con este proceso de reconstrucción abierto a la ciudadanía.

En estos tres días, casi todos los expositores y las expositoras han destacado la recuperación, tanto del rol constitucional que corresponde al ente como a la Audiencia Pública como un espacio de información y participación ciudadana en la toma de decisiones.

Asimismo, la gran mayoría de las y los participantes han destacado la revalorización de las personas como eje sobre el cual deben pensarse los servicios públicos en general y las tarifas en particular. En relación a ello, muchos han expuesto como preocupación fundamental, la capacidad de pago de la ciudadanía para hacerle frente a las posibles nuevas tarifas.

Nos enorgullece haber contado dentro de los inscriptos para esta audiencia con concejales, diputados, diputadas y otros funcionarios, defensores del pueblo, asociaciones civiles, clubes de barrio, pymes, multisectoriales, personas pertenecientes a las distintas asociaciones con representación colectiva, como así también usuarios y usuarias de todo el país en carácter individual.

Destacar también el rol y la participación de los diferentes integrantes que forman parte de las comisiones de usuarios y usuarias en esta Audiencia, comisiones que han sido creadas por decisión del interventor del Ente Nacional Regulador de Gas, que no hace más que reafirmar el carácter participativo y democrático con los que fueron constituidas éstas en el marco de la política de inclusión social.

Hemos sido testigos del padecimiento de la población, del dolor de los que se quedaron fuera de sistema como consecuencia de las medidas del gobierno anterior que generó pobreza energética y que ubicó al mercado como amo y señor y desplazó al hombre como centro donde deben ir dirigidas todas las políticas públicas, sobre todo, cuando estamos hablando de un servicio esencial, básico, como el derecho a tener gas.

Se han escuchado a lo largo de estas dos jornadas situaciones especiales para que sean consideradas por el ente, tales como aquellas que atraviesan los usuarios o usuarias que, además de pagar servicios, deben distraer una parte significativa de sus ingresos a pagar el alquiler; los y las beneficiarias de jubilaciones y o pensiones que se encuentran endeudados con motivo de políticas de la gestión anterior, el aumento de desempleo, la precarización laboral con motivo de la pandemia; ciertas entidades de bien público, como merenderos, comedores, la situación de las cooperativas y las recuperadas de trabajo, entre otras. En todas estas situaciones diferenciadas que se han expuesto es posible advertir un tronco común, personas usuarias del servicio que enfrentan una dificultad mayor para abonar las tarifas.

Creemos que la decisión de nuestro interventor de reactivar la figura de los y las defensoras de usuarios y usuarias ha fortalecido el vínculo con la ciudadanía organizada en esta Audiencia, tenemos un gran desafío, seguir asegurando esa participación para que los usuarios y las usuarias sepan que cuentan con un ente regulador que los está escuchando.

Les queremos agradecer a todos y a todas por haber hecho esta Audiencia tan masiva, con tanta participación, un hecho increíblemente histórico dentro de lo que tenga que ver las Audiencias Públicas en materia de servicios públicos. Gracias.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Se informa por parte de esta Secretaria que las preguntas recibidas por escrito serán oportunamente respondidas por esta autoridad convocante, en la medida de su relación con el objeto de la Audiencia, y otro tanto, en su caso, por las respectivas licenciatarias, incorporándose las mismas en la oportunidad correspondiente al expediente de la convocatoria.

Cedo la palabra al señor interventor licenciado Federico Bernal, para el cierre.

Sr. Presidente (Bernal).- Muchas gracias, doctora Guerra Bianciotti.

Antes de compartir unas reflexiones y propuestas finales y por la excepcional labor realizada durante esta Audiencia Pública, que la hizo perfecta desde su

producción, locución, organización, etcétera, quiero pasar a agradecer a las siguientes personas: en el equipo de producción Juan Cotter, ¿lo dije bien?; Martín Aspiazu, María Gandione, Lucas Martínez; en la locución, las locutoras, Carolina Taliberti y Soledad Peralta; en las acreditaciones Fátima Maduro, Gastón Fernández y Micaela Lorenzo, que además forman parte del Ente Nacional Regulador del Gas; en fotografía, la fotógrafa Candela Herrera; Secretaría de audiencia, la doctora Carolina Guerra Bianciotti, doctor Pablo Taboada y la doctora María José Giménez, también del ENARGAS; taquígrafos, Teresa Morales y Jorge Morales; en la producción general, Anabel Medina, Darío, Gabriel Jofré, María Teresa Pittorino Díaz y Ramiro Pigliapoco, también del Ente Nacional Regulador del gas.

Muchísimas gracias a todas y todos. (Aplausos).

Hemos escuchado, atentamente, las exposiciones de oradores y oradoras en esta Audiencia, las que serán analizadas y valoradas en la oportunidad correspondiente, porque no sólo es lo que establece la normativa sino es lo que se merecen, y se lo merecen porque como fuera dicho no solamente por mí en la introducción sino por prácticamente todos los oradores y las oradoras y así reivindicado, el gas por redes es un derecho social, consagrada por nuestra Carta Magna y, además, garantía para la realización, para la concreción de derechos humanos de jerarquía constitucional, por eso es que se lo merecen.

Quiero entonces cerrar esta Audiencia Pública 101 anunciando que habré de incorporar al reglamento de Audiencias del ENARGAS, la figura de los defensores y defensoras oficiales de usuarios y usuarias, como agentes ad-hoc de estas Audiencias. Esta iniciativa es una de las muchas que he instruido se estudien, conforme a la modalidad que corresponda a los efectos de reformar el reglamento de Audiencias Públicas del ENARGAS en lo relacionado a la estructura y dinámica de la Audiencia Pública.

A media mañana escuchamos a Claudia, ama de casa de la Provincia de Mendoza, madre de dos chicos discapacitados, como ella misma nos comentó, compartió con todos nosotros y nosotras durante toda su exposición su problema puntual con el servicio público de gas por redes, interactué con ella e instruí automáticamente a la Gerencia de Protección del Usuario y la Usuaría y a la Gerencia de Delegaciones a analizar el problema para resolvérselo en tiempo y forma. Lo ocurrido con Claudia me llevó a la idea de realizar periódicamente contactos directos por medios informáticos entre los gerentes y las gerentas del ENARGAS y, por supuesto quien les habla, con los usuarios y las usuarias actuales y potenciales, aclaro, contacto diario con usuarios y usuarias no sólo tenemos, no sólo tiene esta intervención, no sólo tiene el Ente Regulador del Gas sino que fue esta intervención, en línea con el pedido del Presidente de la Nación, de poner a la Argentina de pie y de tener tarifas justas, razonables y asequibles, la que creó por primera vez en la historia del ente comisiones de usuarios y usuarias más allá de la que siempre existió, para que exista –valga la redundancia- siempre –valga la redundancia y enfatizo- exista siempre una mesa permanente de trabajo para aquellos sectores y conjuntos de usuarios y usuarias que más lo necesiten.

En fin, trabajaremos en cristalizar una idea que perfeccionará desde lo humano lo regulatorio y lo tecnológico nuestro vínculo ya de por sí estrecho y diario con los usuarios y las usuarias de todo el país, de las 23 provincias y las 24 jurisdicciones. Escucharlos en vivo y directo, responderles sus inquietudes y resolverles sus problemas esa es nuestra obligación, su derecho y nuestra

obligación, su derecho a que tengan un servicio público en calidad de derecho social.

Todos los meses, reitero, en vivo y en directo, con el pueblo argentino adentro, porque el objetivo fundamental del ENARGAS, en línea nuevamente con lo instruido por el Presidente de la Nación de poner la Argentina de pie y reconstruirla de la pandemia del Covid y de la pandemia neoliberal, el objetivo fundamental del ENARGAS es velar por los derechos de los usuarios y las usuarias del servicio público de gas por redes.

Dicho ello, siendo las 13 y 09 horas del jueves 18 de marzo de 2021 y no habiendo más expositores ni expositoras interesados en participar, la Presidencia declara el cierre de la Audiencia Pública 101, conste en acta.

Muchísimas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- De esta manera damos por finalizada la Audiencia Pública 101 del ENARGAS, agradecemos a todos por su participación y presencia recordándoles que en la web del ENARGAS va a quedar disponible esta Audiencia para quien quiera verla luego de terminada la misma.

A todos, muchas gracias y buenos días.

-Es la hora 13 y 10.
